



04 de Septiembre 2019

JNP.INC-004-2019

Señora:

Msc. Daisy Elena Matamoros Zuñiga

Directora Instituto Nacional de Criminología.

Estimada Señora:

A continuación y en acatamiento de los lineamientos que deben observar los jefarcas y titulares para la entrega y recepción de informes de fin de gestión. Directriz n. D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la Republica, se presenta informe de cierre de gestión de la suscrita; del periodo comprendido entre Febrero y Agosto del año 2019, tiempo durante el cual asumí por encargo de Ministra de Justicia Sra Marcia Gonzalez Aguiluz y el Director General de Adaptación Social Sr Jose Luis Bermudez Obando la jefatura nacional de Psicología y en condición de recargo la Dirección del Instituto Nacional de Criminología, siendo sobre este puesto que versa mi informe.

El presente informe de trabajo sigue la estructura dispuesta de la Contraloria y se enriquece con un enfoque de políticas públicas, específicamente el planteado por Julio Corzo, comprendiendo que el accionar del INC por su naturaleza corresponde a la de una rectoría en materia penitenciaria, por lo que es una tarea completa que requiere de la capacidad de integrar los conocimientos e intervención de diversas disciplinas, ciencia política, estadística, trabajo social, criminología, administración pública, derecho, sociología, educación, antropología, psicología, orientación, salud pública, comunicación, entre otras.



De previo me veo en la obligación de exponer dos consideraciones fundamentales que recomiendo sean tomadas en cuenta: 1. Al inicio de mi gestión no recibí la entrega formal de la Dirección del INC por lo que mi informe no cuenta con dicho antecedente como referente o línea de base. 2. Se me reportó por parte de la secretaria del INC Sra Xinia Garita, durante mis vacaciones, que el día miércoles 7 de Agosto se constató que hubo acceso no autorizado tanto a la oficina de la Dirección del INC como de las cosas que allí se encontraban resguardadas, siendo evidencia de ello la sustracción de un espejo de 75cm x 50cm de dimensiones, en momentos cuando se encontraban en dicho espacio documentos, informes confidenciales, actas, todos de la dirección del INC, documentación asociada al puesto y por la que, en virtud de lo sucedido, no puedo garantizar su integridad o descartar la manipulación, sustracción, divulgación o uso inadecuado de la misma. Inmediatamente detectada la situación la Sra Garita, todos los documentos fueron reubicados y mis pertenencias guardadas en otros sector. De lo acontecido comuniqué a mi regreso la situación a la Sra Daisy Matamoros Subdirectora General de Adaptación Social y busqué asesoramiento con el Dpto Jurídico de la DGAS y la jefatura de servicios generales.

Hechas dichas salvedades, en el caso particular del Instituto Nacional de Criminología, mi gestión se avocó a profundizar en aquellos conocimientos intervinientes sobre la realidad de los centros, los diferentes niveles, las distintas poblaciones así como la gestión gerencial en centros penitenciarios, todo esto desde la perspectiva profesional como en atención a la de los usuarios, los servidores públicos intervinientes, el momento histórico de la realidad institucional, nacional y regional, sin dejar de lado la coyuntura política y el marco normativo.

Durante la gestión se mantuvo como premisa la prerrogativa de los hacedores contemporáneos de política pública: en cualquier campo de la actividad humana, la diferencia más evidente entre el aficionado y el profesional es que, a diferencia del primero, el segundo posee la capacidad de reconocer lo que bajo ciertas circunstancias no



es factible o realizable y cuando sí se tiene la posibilidad de ser implementada en las circunstancias del momento y contexto actual, atravesando los filtros de factibilidad que discurren desde aspectos presupuestarios, recursos técnicos y administrativos, la inercia y entropía institucional, sin restar el peso sobre la determinante voluntad política.

Es absolutamente necesario destacar que el trabajo fue asumido y ejecutado comprometidamente por un equipo de profesionales de alto rango:

Lic Gustavo Solorzano.	Lic Virgilio Gamboa Monge
Sra Xinia Garita	Licda Yamileth Valverde
Dip. Juan Pablo Meneses	Licda Marlen Chinchilla
Msc Christopher Camacho	Lic Ronald Herrera
Dra Dixiana Alfaro	Lic Eduardo Muñoz
Lic Martin Chavez S	Licda Mariela Romero
Lic Pablo Bertozzi	Lic Walter Corea
Lic Luis Claudio Valverde	Lic Rodolfo Ledezma
Lic Jose Ortiz Quinteros	Lic Janio Delgado
Licda Yolanda Badilla	
Msc Andres González	Msc Roy Murillo
Msc Jenny Umaña	Lcda Priscilla Madrigal
Lcda Sileni Chevez	Msc Selene Pineda
Msc José Luis Bermudez	Msc Roger Víquez
Msc Isabel Gamez	Msc Adriana Chavarría
Msc Franklin Arguedas	Msc Adriana Masis
Lic Juan Carlos Amador	Msc Marielos Chaves V
Msc Sarita Villegas	Msc Shirley González
Lic Heriberto Alvarez Cantón	

Encontrará en este documento resultados de la gestión de la unidad bajo mi cargo, Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional, estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la

unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir, estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión se giró por parte de otras instancias, estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones giradas por órganos externos, entre otros apartados.

Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo y resultados de la gestión.

Las funciones del Departamento Técnico como su integración en Instituto Nacional de Criminología incorporan desde el Reglamento Penitenciario Nacional 40849-JP lo mismo que en el Reglamento de Organización Administrativa del MJP, N 41-109 JP, artículos 107 y 108, el fundamento y marco jurídico vigente para el desarrollo de una gestión responsable, actualizada, ágil, eficaz, eficiente y a la altura de las buenas prácticas de países vanguardista dentro y fuera de nuestra región. Conviene traer a colación las funciones del INC y el Departamento Técnico.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Artículo 22.- Departamento Técnico. Es la instancia de dirección y coordinación de la acción técnico institucional. Está conformado por la jefatura y sub-jefatura del Departamento Técnico, así como por las secciones profesionales desarrolladas en este reglamento, necesarias para la atención de las personas privadas de libertad.

INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA

Artículo 27.- Instituto Nacional de Criminología. Es el órgano técnico-asesor de la Dirección General de Adaptación Social. Su integración es profesional, con orientación criminológica y está conformado por:

Artículo 28.- Funciones del Instituto Nacional de Criminología. El Instituto Nacional de Criminología tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar la investigación criminológica;
- b) Estudiar y valorar a las personas privadas de libertad;
- c) Asesorar a las autoridades jurisdiccionales en la forma que lo dispongan las leyes, al Director General en lo pertinente y a las instituciones que oficialmente lo soliciten;
- d) Resolver, rendir los informes y aplicar los procedimientos derivados y establecidos en la ley;
- e) Establecer los lineamientos, procedimientos e instrumentos, tanto para el desarrollo del plan de atención como para las valoraciones e informes, y el movimiento de la población penal entre los ámbitos, centros, unidades y niveles de atención, de conformidad con este reglamento;
- f) Conocer y resolver en última instancia las reubicaciones de las personas privadas de libertad cuando impliquen cambios entre los distintos niveles de atención;
- g) Definir políticas generales a las secciones profesionales;
- h) Conocer y aprobar los proyectos técnicos presentados por los niveles y secciones profesionales.
- i) Supervisar el proceso de ejecución de la política institucional vigente; y
- j) Cualquier otra que le sea atribuida por la ley o por reglamento.

La perspectiva de trabajo en el INC desde la ciencia de crear política pública implicó durante este periodo no solo los aspectos más pragmáticos, visibles y tangibles del quehacer, sino también la actividad teórica de producir conocimiento relevante y útil para la toma de decisiones de los jefes, sustentadas en información transparente, congruente y datos tamizados por la evidencia, principios que han denotado ser de sumo interés para el equipo de trabajo.

Entender el accionar del Departamento Técnico y el INC como rector, desarrollador y promotor de política pública, implica la certidumbre, entendimiento y convicción de que se

trata de una instancia única a nivel latinoamericano – y con mucha seguridad incluso más allá - asistida por la norma, facultada y compelida por el deber de fomentar la actuación oportuna y eficiente del gobierno para la solución de un problema de alta trascendencia que aqueja a la sociedad costarricense como lo es, la gestión de la atención de la población privada de libertad en el marco de la legalidad, los DDHH, el desarrollo humano, el respeto, la dignidad y hacia el norte de la responsable inserción social, mejorar la calidad así como la eficacia de la decisión directiva de jefes y directores con base en el conocimiento, el acervo histórico institucional y el análisis comparativo de buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

A partir de mi experiencia y formación se procuró articular el enfoque de política pública, toda vez que define un proceso riguroso de análisis que gira en torno a etapas de observación, diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, con el objetivo de obtener la información necesaria para la toma de decisiones, de allí que el presente informe pretende sistematizar las operaciones analíticas, decisiones y estrategias que se dispusieron para alcanzar el objetivo de diseñar un plan de trabajo del INC bajo la línea e impacto de política pública – en palabras de Corzo *“legalmente impecable, socialmente aceptable, gubernamentalmente factible y que arroje resultados reales, para transformar las buenas intenciones en proyectos viables”*. (2012, p.19)

Se estableció una línea de trabajo práctica para lograr mayor presencia en la gestión de los centros, cercanía con los equipos profesionales y participación del INC en espacios de representación, sin dejar de lado el aporte de criterios técnicos consensuados y de peso para los tomadores de decisiones en sus diferentes niveles dentro de la institución penitenciaria, favoreciendo con ello un mayor grado de confianza en dicha instancia técnica, consistencia y peso en sus criterios. Se trabajó bajo la premisa de que el accionar del INC como fuente de política pública debe imperativamente estar siempre impulsado por decisiones fundamentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, evaluación concomitante y ex post, sin dejar de lado la participación de beneficiarios, funcionarios directivos, funcionarios administrativos, policía penitenciaria, la ciudadanía y la incidencia de todas las instituciones vinculadas con la materia. La relevancia de este

sistema de consultas deviene en la legitimidad de las decisiones y acciones, reforzar la identificación con la tarea, la cohesión y sentido de identidad como de pertenencia de todos los funcionarios implicados, lo cual es una premisa de la gestión estratégica y la ruptura con las gerencias verticalistas, hasta ahora demostradas científicamente como menos eficaces ni competitivas.

La propuesta de trabajo se sustentó en una evaluación inmediata de la situación (**a mi ingreso en Febrero, considérese que NO se me hizo entrega oficial**) así como retomar y adecuar la hoja de ruta con la que se venía trabajando desde el año 2018, esto para para posteriormente establecer lo que fue la estrategia de intervención en diferentes líneas en aras de solucionar y en algunos casos minimizar escollos de la gestión, contradicciones normativas, vacíos, necesidades de intervención, actualización teórico – práctica, capacitación, afinamiento de procedimientos, entre otros. La lógica recubre principios básicos de la función pública, entre ellos la eficacia y la eficiencia, requisitos sine qua non de todo Estado obligado a racionalizar el uso de sus recursos ante una realidad de fuertes restricciones presupuestarias como las del escenario costarricense inmersa en una crisis fiscal y tributaria en la que urge replantear la capacidad directiva del gobierno y optimizar la toma de decisiones en la administración en aras de solucionar un problema público.

El análisis y debate sobre la gestión del INC fue la constante durante los meses de trabajo. Se repensó el rol del órgano como hacedor de política pública y la necesidad de fortalecerlo dada la naturaleza del quehacer tanto como el peso de la responsabilidad e impacto que conllevan sus decisiones y acciones, todas de alta resonancia e implicaciones sobre esferas álgidas y de suma sensibilidad social, de allí que no es una exageración afirmar que potenciar y mejorar el funcionamiento la institución penitenciaria aporta beneficios a la democracia y mejora la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de 21 778 personas ubicadas en algún nivel o programa del sistema (al 20-8-19 dato aportado por la coordinación del nivel institucional), con influencia colateral sobre sus grupos familiares, la comunidad y finalmente la sociedad en su conjunto, en uno de los países con la tasa de encarcelamiento más alta de la región.

El accionar del INC fue asumido como una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a un problema tan concreto y medular como la atención de la persona que delinque, actualmente transversada por el **enfoque de seguridad humana**, área estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se cita como desafío “Contribuir al empoderamiento y disminución de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad, impulsando así su desarrollo humano, con la intención de facilitar su egreso de prisión con herramientas laborales, educativas, formativas y de convivencia social”(PND,pág.205)

El fortalecimiento del sistema penitenciario como programa del PND deriva con claridad atinencias para el Departamento técnico y el INC, ejemplo de ello es el programa “construyendo Oportunidades” destinado al mejoramiento del perfil ocupacional de la población privada de libertad, mediante la optimización de los procesos laborales que permitan incrementar, población penitenciaria desarrollando procesos laborales que le posibilite además de contar con una remuneración económica, “...adquirir y fortalecer destrezas y hábitos positivos para mejorar las perspectivas para un egreso responsable...” (Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional. N° 40849-JP) Nótese el rol protagónico de la Sección de Orientación y Educación.

De acuerdo con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [MIDEPLAN], las políticas públicas son el "Curso o línea de acción definido para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público, por lo que es válido decir que un INC empoderado, fortalecido, validado, visibilizado y consultado siempre es referente de la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.

La gestión buscó responder las siguientes interrogantes:

- 1) ¿Cómo asesorar para la adecuada toma de decisiones de jefarcas y jefaturas de Unidades en todos aquellos aspectos con potencial de impacto sobre la labor técnica las condiciones de vida y derechos de la población privada de libertad?
- 2) ¿Cómo generar y mejorar la información para los funcionarios a cargo del diseño de acciones en materia penitenciaria?
- 3) ¿Cómo incorporar en la gestión institucional mayores niveles, dosis de ciencia y racionalidad?

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Principalmente se identifica:

- Disposiciones del Juzgado de Ejecución de la pena de Alajuela respecto al CAI Adulto Mayor y los criterios de ubicación.
- Orden de la Sala Constitucional sobre lapso de tiempo para efectuar las ubicaciones dentro del Nivel Institucional
- Directriz de Despacho de la Sra Ministra sobre la erradicación de la violencia de género y eliminación de Pornografía dentro de los establecimientos carcelarios (dormitorios de población)
- Orden de Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela sobre el retiro de camarotes de la UAI Reynaldo Villalobos.

Estado de la autoevaluación de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Constituyéndose el diagnóstico o identificación de problemas y sus causas en uno de los pasos más importantes para lograr soluciones estrictamente orientadas a atender el origen de las mismas; se realizó diversas consultas y espacio de realimentación, para lo cual se evitó la omisión habitual de consultar al sector afectado, depositando el peso de la consulta en expertos quienes definitivamente no poseen la perspectiva vivencial. Los

afectados directos - *debido a su familiaridad con el problema* - informan con amplitud sobre causas e incluso tienen el potencial de aportar soluciones. Para ello se consultó y se tuvo espacio de diálogo con coordinadores, equipo de apoyo, equipo asesor, Dpto de Secretaría, Unidad de Actas y acuerdos, directores de centros, funcionarios de base de las diferentes disciplinas, de los diferentes niveles y programas, se sostuvieron espacios donde recogieron observaciones y recomendaciones de jueces de ejecución (Ejemplo. En CAI Gerardo Rodríguez, sesiones con el Lic Roy Murillo, reunión con equipo de jueces de ejecución de la pena y su coordinación),consultas y realimentación con el Mecanismo de Prevención de la Tortura y los Malos Tratos, Unidad de Repatriaciones, coordinación de la Defensa Publica, Fiscalía General, Consejo de Gobierno, Consejo Directivo, reuniones generales de directores (4), participación en sesiones de análisis de centros (4), sesiones conjuntas de casuística con directores en INC (5), espacios de diálogo y consulta con Defensoría de los habitantes, realimentación con asesores de la presidencia, ONG's, Fundaciones, voluntariado, población privada de libertad, conversatorio con residentes de UAI Reynaldo Villalobos, dialogo con familiares de personas privadas de libertad, organismos internacionales como el Comité de la Cruz Roja Internacional, Mecanismo Internacional contra la Tortura y los malos tratos, constante retroalimentación con la Dirección General de Adaptación Social, espacios de consulta con Dpto de Arquitectura y Patronato, consultas a la dirección Jurídica y revisiones de jurisprudencia de diferentes cuerpos normativos, así como investigación de buenas prácticas con fuentes como el IIDH, ILANUD, UNODC y CICR.

Dichas consultas realizadas mediante reuniones, audiencias, consultas legales, visitas in situ, entrevistas, informes, entre otros medios, permitió obtener realimentación y tomar decisiones conjuntas y validar así como legitimar las definidas y ejecutadas bajo un clima de transparencia.

Se desarrolló toda una agenda de sesiones de análisis para la discusión y socialización de temas específicos y la construcción de normativa siempre bajo criterio técnico de los expertos que actualmente asumen las jefaturas nacionales, como académicos reconocidos quienes manejan datos duros de la situación penitenciaria en términos teóricos basados en

investigación sobre buenas prácticas nacionales e internacionales, ejemplo Doctor. Carlos Saborio y expertos de larga trayectoria institucional.

Se consultó y trabajó paralelamente con la Unidad de Planificación por la urgencia de trabajar en concordancia y paralelismo con los ejes, los proyectos y los indicadores de gestión del POI y el PEI.

Inicialmente se pudo distinguir una serie de problemas, imperativos y urgencias recurrentes en la agenda de la institución e INC que a través del tiempo no han logrado ser atendidos eficazmente o bien se ha relegado dentro del establecimiento de prioridades, adquiriendo un matiz gravoso e impostergable, siendo que, en la coyuntura actual se devela una conjunción de circunstancias y una interseccionalidad de falencias, limitaciones y factores de riesgo que exponen a una mayor vulneración en los derechos de las personas privadas de libertad:

Incremento de la población en el nivel institucional, aumento de población indiciada, desproporción entre la cantidad de usuarios de servicios profesionales y la cantidad de recurso humano, mayor presencia de formas de criminalidad complejas para las cuales la oferta profesional es limitada o inadecuada, obstáculos exógenos de carácter socio económico, de género, generacional y cultural que impide las posibilidades de inserción socio laboral exitosas, disminución de la población en el nivel semi institucional, ambigüedad o pérdida de recursos humanos en el nivel semi institucional que incide en la desestructuración de la atención de la población beneficiaria, creación de nuevas unidades: Unidades de Atención integral, Unidad de Valoración Preliminar, Unidad de Inserción Social, Unidad de Monitoreo Electrónico, desaparición del Régimen de Máxima seguridad y creación del Centro Nacional de Atención Específica; en su mayoría sin tener aparejado un modelo de atención formal, desborde de la demanda de atención indiscriminada entre las personas que descuentan sentencias cortas y aquellos con periodos extensos de prisionalización, ausencia de criterios que organicen la oferta profesional a lo largo de las sentencias, oferta profesional de atención obsoleta, inadecuada y no sustentada en una línea institucional coherente ni en consonancia con los modelos de abordaje vigentes en países como Canadá o España, heterogeneidad en la aplicación de las guías homologadas,

identificación de propuestas emergentes de atención informales o no avaladas por el INC, ausencia de planeación estratégica en los centros, ausencia de procesos de evaluación centrados en objetivos y resultados, una fase de ingreso y de egreso desdibujada, multiplicidad de instrumentos de ingreso, informes profesionales sin formato, conflictos en la jerarquía de norma por inconsistencia entre el Reglamento del sistema penitenciario o vigente y circulares, personal joven de diferentes disciplinas sin capacitación ni inducción sobre la aplicación de la labor profesional en el sistema penitenciario, ausencia de procesos de relevo intergeneracional en puesto directivos, atraso en las valoraciones profesionales ordinarias, centros con ausencia de bases de datos actualizadas, centros sin caracterización de su población, ausencia de capacitación en habilidades gerenciales para los directores (as) de establecimientos penitenciarios, ausencia de capacitación al personal sobre grupos o poblaciones específicas, ausencia de protocolos integrales para el manejo de poblaciones específicas p.ejmp. población LGBTI, adultos mayores, etc; distanciamiento entre las jefaturas técnicas nacionales y sus agremiados, distanciamiento entre el Dpto Técnico / INC, directores y equipos profesionales, equipos interdisciplinarios con déficit de capacitación en materia normativa especial, necesidad de espacios de dialogo entre coordinadores de nivel, desconocimiento sobre la gestión específica de niveles o programas especiales, ausencia de espacios sistemáticos de realimentación con el MPT y Defensa Pública, ausencia de mapeo de la oferta profesional anual o semestral por parte del INC con respecto al nivel semi institucional, Institucional y UAI, desactualización y desconocimiento de las jefaturas nacionales en conceptos modelos interdisciplinarios de valoración de riesgos asociados a la violencia, desconocimiento sobre la política penitenciaria vigente, desaliento o desestimulo generalizado en los directores y directoras de centros respecto a la organización de procesos responsables de desinstitucionalización mediante valoraciones extraordinarias, confusión o ambigüedad percibida por los directores de los centros respecto a la línea institucional en materia de criterios vigentes para la desinstitucionalización, falta de comunicación y trabajo articulado entre el INC y otras instancias internas del MJP, identificación de un reproche hacia el INC: su enfrascamiento en casuística, falta de presencia y trabajo de campo en centros, lo que finalmente decanta en falta de integración y coordinación entre la labor de los centros, el INC, planes, proyectos, el POI, el Plan estratégico, el PND, mismos que deben converger para poder

avanzar en los compromisos que las funciones de la institución supone., en aras de poder impulsar y enfrentar la ruptura de paradigmas y transformación institucional que el Ministerio de Justicia y Paz debe llevar a cabo, en este caso en particular el INC, a fin de fortalecer su capacidad gestión y cumplir con los lineamientos de política pública en materia de seguridad humana.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Según los 5 ejes de Ley general de Control Interno, Ley 8292, los deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, remiten a 5 ejes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente bajo el marco de sus funciones establecidas por ley.
 - Constante asesoramiento con el Dpto Jurídico del INC, de la DGAS y la Dirección Jurídica en atención a las obligaciones.
 - Constante supervisión de las unidades y jefaturas nacionales a cargo.

- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades
 - En cuanto a las situaciones relevantes identificadas se gestionó lo correspondiente a mis facultades y obligaciones:
 - Consulta a la DGAS sobre conformación del quorum y la presencia de terceros en las sesiones del órgano colegiado.
 - Se elevó a la DGAS y Despacho de la Ministra documento y petitoria formal junto con otros miembros del INC sobre irregularidades en el desempeño de una funcionaria del órgano.
 - Se elevó formalmente a Despacho de la Viceministra de asuntos penitenciarios informe de desempeño de una funcionaria del INC, tema tratado en reunión con la Sra Ministra de Justicia.

- Se informó a la DGAS sobre la irregularidad de funcionamiento de la UAI Pabru Presbere.
 - Se remitió informe a las autoridades sobre el estado de valoraciones atrasadas en el nivel institucional durante el primer semestre del 2019.
 - Se realizó realimentación a la DGAS sobre las condiciones generales del CNAE.
- c) Analizar e implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la contraloría general de la Republica
- Se atendió la devolución verbal realizada por la Contraloría General de la Republica sobre el Nivel Semi Institucional, específicamente dar seguimiento a la oferta profesional y su ejecución, lo mismo que a la necesidad de aclarar las referencias específicas a disciplinas dentro de los acuerdos del INC
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el Artículo 7 de la misma ley.
- Se cumplió con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Control Interno.
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor de acuerdo a las directrices de la Contraloría General de la Republica y por los entes y órganos competentes de la administración activa.
- Presente informe

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Con pleno conocimiento de las prácticas actuales en la gestión técnica institucional, sus virtudes y falencias, así como previa investigación sobre buenas prácticas en otros contextos se plantearon prioridades, el énfasis y la meta para final de año redundó en generar la ruptura paradigmática sobre la cual construir las bases del nuevo modelo de gestión profesional a la altura de los enfoques vanguardistas, científicos y basados en evidencia de mejores resultados, se gestionó y alcanzaron los siguientes logros. Dentro de dicho esfuerzo se alcanzaron los siguientes logros:

- Acuerdo entre partes para el establecimiento de espacios periódicos de realimentación con el Mecanismo de Prevención Contra la Tortura y los Malos Tratos.
- Evaluación y revisión interdisciplinaria de las guías de homologación (llevada a cabo en dos sesiones)
- Análisis preliminar y propuesta para la creación de un criterio para la administración de la oferta profesional (discutido con la Sra Ministra y el Subdirector del INC)
- Análisis, ajuste y aprobación de las Unidades terapéuticas y creación de comisiones de Nivel.
- Análisis y definición de oferta profesional complementaria (se definió fecha de entrega)
- Capacitación al INC en valoración de factores de riesgo asociado a la violencia sobre la base de enfoques basados en la evidencia.
- Construcción y aprobación de modelo de reorganización de fase de ingreso y ubicación en CAI Jorge Arturo Montero.

- Emisión de circulares actualizando y creando nueva normativa. 01-2019, 02-2019, 03-2019 y 04-2019
- Coordinación con la unidad de repatriaciones sobre DIMEX, protocolo para extranjeros con solicitud previa de repatriación que sean promovidos al nivel semi institucional y discusión de protocolo para videoconferencias.
- Diagnóstico, estadística y estrategia para la puesta al día de las valoraciones del nivel institucional con apoyo del nivel semi institucional.
- Modificación de criterios de ubicación en CAI Adulto mayor
- Supervisión del 99 % de los centros del nivel institucional por parte de la Dirección del INC y las jefaturas nacionales.
- Seguimiento de la planificación de la oferta profesional a nivel nacional en Nivel Institucional y semi institucional en primer semestre del año 2019.
- Realimentación con Contraloría sobre inspección de nivel semi
- Inicia construcción de modelo de atención para el CNAE (tres sesiones de trabajo)
- Coordinación y definición de bases para construcción del modelo de atención de monitoreo (6 sesiones de trabajo)
- Coordinación con nivel de atención penal juvenil para la confección de informes de diferentes disciplinas bajo una estructura validada por INC.
- Coordinación con Unidad de Género y Red de Masculinidades para la creación de una estrategia de taller orientada hacia la erradicación de la violencia gráfica y simbólica contra las mujeres, dando inicio en el CAI GRE.

- Intervención en el CAE Ofelia Vicenzi para el fortalecimiento de la función gerencial y ejecución de nuevas circulares.
- Intervención con el equipo del CNAE ante informes de malestar del equipo y afectación de la salud mental del mismo con posibles afectaciones sobre la calidad de la atención sobre población y el fondo de los informes.
- Sesión de análisis en el CAI Vilma Curling, Jorge Arturo Montero, Luis Paulino, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Sebastián, Zurquí, Pococí, Limón.
- Cuatro reuniones generales de directores para fortalecer la línea técnica.
- Apoyo y criterio en el diseño del plan único de infraestructura
- Presentación ante la Cruz Roja Internacional sobre modelo de atención profesional.
- Presentación ante Consejo de Gobierno para tratar tema de indultos y estadísticas de desinstitucionalización
- Reunión con Fiscalía General de la Republica para informar sobre normativa actualizada referente a valoración preliminar.
- Reunión con jueces de ejecución para tratar tema de la atención profesional grupal sobre proyectos interdisciplinarios.
- Reunión con representantes de INAMU para analizar indultos de mujeres y esclarecer el enfoque de género en el análisis de casos del INC.
- Coordinación de sesiones de valoración in situ en CAI's: Jorge de bravo, Jorge Arturo montero, Vilma Curling, Luis Paulino, Gerardo Rodriguez.

- Aportación de criterio técnico a la DGAS para la construcción del modelo de cargas laborales.
- Aportación de criterio y presentación ante la JPS para justificar y solicitar uso de instalaciones de Play en CAI Jorge Arturo Montero.
- Aportación de criterio para el traslado de bienes del Play en Vilma Curling Rivera.
- Coordinación de apoyo de voluntariado para el desarrollo de proyecto Todos al Sol en CAI San José.
- Supervisión de las UAI: Reynaldo Villalobos, 20 de Diciembre, Pabré Presbere. (aplicación de la normativa)
- Análisis del Modelo de Atención de la Mujer
- Coordinación con modelo de atención de la mujer y jefatura de trabajo social para la confección de una hoja de ruta de cara a la regionalización de las mujeres privadas de libertad.
- Análisis de urgencia de actualizar los criterios de referencia específica a cada disciplina. Se solicitó con fecha de entrega.
- Creación de circular de valoraciones extraordinarias en UME
- Modificación de procedimientos y criterios de Unidad de valoración preliminar
- Actualización de machotes de disciplinas profesionales para casos remitidos a INC.

- Confección de lista de chequeo de los directores como mecanismo de control interno, garantizar informes completos, sinergia en los consejos interdisciplinarios y supervisión de estructura de informes.
- Coordinación con juezas de ejecución penal juvenil para estructurar modelo y protocolo de valoraciones para cambio de medida. Emisión de circular.
- Visita a APAC y reunión con sus directivos en C.R, así como representantes internacionales. Se definieron ajustes al proceso de evaluación e ingreso.
- Reunión con presidente ejecutivo de INFOCOOP para dar seguimiento a decreto ejecutivo y proyecto de cooperativas.
- Reunión con Red ILAIS para la prevención del suicidio del Ministerio de Salud e integración a la red del sector occidental.
- Análisis y aprobación de fase de egreso
- Seguimiento mediante presentaciones ante INC de programa penal juvenil, UAI, semi institucional, monitoreo, valoración preliminar.
- Aportación de criterio para SINIRUBE
- Participación en feria de Derechos de la Mujer del Vilma Curling con espacio de representación del INC para las mujeres privadas de libertad.
- Integración y actualización de los protocolos de atención para la población LGBTI
- Revisión y seguimiento de la propuesta de la reforma del Reglamento del Sistema Penitenciario. Coordinación con DGAS.
- Realización de sesiones de Valoración extraordinaria con CAI Vilma Curling y CAI Adulto Mayor

- Modificación de la hoja de compromiso para el Semi Institucional incluyendo explícitamente prohibiciones vinculadas con el tema de la Violencia de Genero.
- Directriz para reformular la fase de ingreso en CAI San José y facilitar la ubicación de personas sentenciadas.

Súmese a lo anterior los dos informes entregados a despacho de la Sra Ministra de Justicia y Paz a lo largo del periodo de gestión. (ver anexos)

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o del INC, existentes desde inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Proyecto/tarea
PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS
OFERTA COMPLEMENTARIA
FASE DE EGRESO
SUPERVISION DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL
REFORMA DE REGALMENTO
AVAL DE INSTRUMENTOS DE PENAL JUVENIL
PUESTA AL DIA DE VALORACIONES EN CENTROS E INC
MODELO UME
SEGUIMIENTO IGNIS
PRESENTACION DE INFORME DE UME (JURIDICO)
REUNION GENERAL DIRECTORES
SESION IN SITU JORGE DE BRAVO
PROGRAMACION SEMESTRAL NIVEL SEMI INSTITUCIONAL
MODELO MUJER
REUNION DIRECTORES SEMI INSTITUCIONAL
CIRCULARES UNIDAD DE REPATRIACIONES

CRITERIOR DE REFERENCIA ESPECIFICA POR DISCIPLINAS
MODELO CNAE
FASE DE INGRESO
ADMINISTRACION DE OFERTA PROFESIONAL (CRITERIO)
CAPACITACION INTERDISCIPLINARIA FACTORES DE RIESGO/ PROTECTORES
CONSEJO DIRECTIVO (MATERIA INC)
TRANSVERSALIZACION DE PERSPECTIVA DE GENERO EN GUÍAS
ANALISIS DE PLANIFICACION Y GESTION DE NIVEL INSTITUCIONAL SEGUNDO SEMESTRE
HOMOLOGACION DE ATENCIÓN DE POBLACION D ELEY PENAL JUVENIL
INFORME A LA JERARCA
SEGUIMIENTO DE NORMATIVA Y ACUERDOS DE VALORACION PRELIMINAR
SESION ANALISIS CON DEFRENSA PUBLICA SESION DE ANALISIS CON MPT
MODELO CAI ADULTO MAYOR

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

(no aplica)

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Pese a que implica un mayor costo de tiempo se recomienda recurrir a las metodologías participativas en el rediseño de la línea institucional, ya que estas tienen un mayor índice de aceptación y legitimidad.

- Desde el comienzo, es fundamental conseguir que una alta autoridad política refrende el proceso y se comprometa a poner en ejecución la política penitenciaria del INC.
- Es fundamental que la gestión del INC se articule, armonice e integre con mayor coordinación con la Unidad de Planificación.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas sistemática, es fundamental para identificar no solo los logros también los desaciertos.
- La base así como los niveles intermedios de la institución deben ser involucrados en la construcción del nuevo modelo o los cambios en la línea institucional, todos deben asumir un rol activo dentro de un proceso abierto de consulta, realimentación, y trabajo conjunto.
- En la mayor parte de los procesos es necesario desplegar esfuerzos especiales para capturar la perspectiva de la población privada de libertad perteneciente a grupos en condición de riesgo y mayor vulnerabilidad, lo mismo que a los equipos profesionales de dichos niveles.
- Quien conduzca el proceso de elaboración de la política penitenciaria dentro del INC debe contar con un nombramiento formal, preferiblemente estar abocado exclusivamente a esta tarea, contar con el apoyo legítimo de las autoridades mismas que requerirán brindar su apoyo en la toma de todas aquellas decisiones que, adecuadamente fundamentadas en razones transparentes, éticas y profesionales, pudieran incidir sobre la gestión estratégica del INC y la eficiencia así como eficacia del Departamento Técnico.
- En términos de estilos gerenciales y liderazgos democráticos, la implementación de enfoques de trabajo de política pública y organizaciones inteligentes son los más recomendables ya que favorecen la regulación de la institucionalidad, el liderazgo y la funcionalidad del sistema.

En relación a la actualización de las guías homologadas, base de los proyectos interdisciplinarios, lo mismo que para la creación de la oferta complementaria se tome en cuenta las siguientes sugerencias.

- Dar seguimiento a las comisiones pre establecidas en 2018.

- Dado que no conviene sacar frecuentemente de los centros o unidades al personal para que se avoquen exclusivamente a esto, es necesario conciliar agendas.
- Fundamentase teóricamente en modelos actuales, basados en evidencia, congruentes teórica y metodológicamente.
- Consultar agentes externos especializados en la materia de cada guía o proyecto: INAMU, UCR, ICD, etc
- Introducir elementos vinculados con factores protectores y de riesgos asociados a la violencia (servirse de la capacitación recibida y consultar a la comisión de evaluación de riesgo de violencia.
- Garantizar que las guías serán aplicadas en Nivel: Institucional, Semi Institucional, CNAE, Mujer y UAI
- Para su construcción basarse en el diagnóstico de las guías desarrollado en el mes de Mayo, ver informe con Equipo asesor.
- Deben ser susceptibles de trabajarse a nivel grupal e individual
- Establecer un promedio adecuado de mínimos y máximos de sesiones
- Favorecer su implementación multidisciplinariamente (a definir disciplinas tomando en cuenta competencias profesionales) según Reglamento vigente.
- Definir criterios de referencia desde el PAP, amarrar esto con los criterios de referencia específica de las disciplinas.
- Recomendar estrategias metodológicas válidas que se ajusten a diferentes posibilidades de recursos humanos, tecnológicos y estructurales, así como población es específicas.
- Mínimo y máximo de convocados o integrantes en caso de ser aplicada de forma grupal.
- Considerar ética y razonablemente la duración y periodicidad de las sesiones en caso de abordajes grupales
- Definir criterios de exclusión.
- Señalar marco teórico, metodológico y Bibliografía
- Enmarcarse en Reglamento y Política Penitenciaria, así como en cualquier otra norma vinculante.

- Considerar cualquier otro elemento que asegure validez, cientificidad, fundamentación y congruencia teórica y metodológica.
- Recomiendo que la gestión estratégica de la gerencia atienda oportunamente no solo las sesiones de casuística, sino también la agenda de sesiones de análisis (o como se le deseen llamar) la supervisión de centros, enfatizando el nivel semi institucional en el segundo semestre, atendiendo recomendaciones de la Contraloría.
- Atender el fortalecimiento de la función gerencial de los Directores.
- La observancia de la coyuntura actual como de necesaria ruptura de paradigma define las prioridades del INC basadas en la historia de la institución, el apremiante hacinamiento, la falta de recurso humano, la necesidad de fortalecer la línea técnica en el personal más joven.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Se hicieron ajustes a los acuerdos del INC a fin de ser más explícitos en el plan de atención profesional, de manera que se brinde seguimiento en el nivel semi institucional.
- Se coordinó y realizó dos sesiones de realimentación con la coordinación del nivel semi institucional, una de ellas en Despacho de la Ministra.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- Las disposiciones del Juzgado de Ejecución de la pena de Alajuela respecto al CAI Adulto Mayor y los criterios de ubicación se ejecutaron mediante circular.
- Con relación a la orden de la Sala Constitucional sobre lapso de tiempo para efectuar las ubicaciones dentro del Nivel Institucional. Se aportó acuerdo del INC

para dar movilidad y fluidez a las personas que adquieren condición de sentenciadas en el CAI San José.

- Directriz de Despacho de la Sra Ministra sobre la erradicación de la violencia de género y eliminación de Pornografía dentro de los establecimientos carcelarios (dormitorios de población). La Unidad de Género ya presentó la estrategia ante el INC y se avaló con algunas observaciones. Se espera su implementación.
- Orden de Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela sobre el retiro de camarotes de la UAI Reynaldo Villalobos. Se espera convocatoria para audiencia.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- Con relación a Auditoría Interna no se recibió recomendación alguna o señalamientos durante el tiempo de gestión. Aunque sí se recomendó consulta sobre la necesidad o no de que las sesiones de Consejo Directivo (presididas por la DGAS o en su defecto la dirección de INC) contaran con la apertura de libros de Actas, en razón de la naturaleza de sus acuerdos. (consultar con el Lic Eduardo Muñoz)
- Se elevó consulta a la DGAS sobre la presencia de terceros en las sesiones de INC, obteniéndose la respuesta pertinente por parte de la Dirección Jurídica.

Sin otros sobre el particular, me suscribo:

Msc Kennly Garza Sánchez

Jefatura Nacional de Psicología a.i

ANEXOS



Instituto Nacional de Criminología

Avance 01-2019.

Plan Profesional Institucional

MSc. Kennly Garza Sánchez
Directora Técnica- I.N.C. a.i

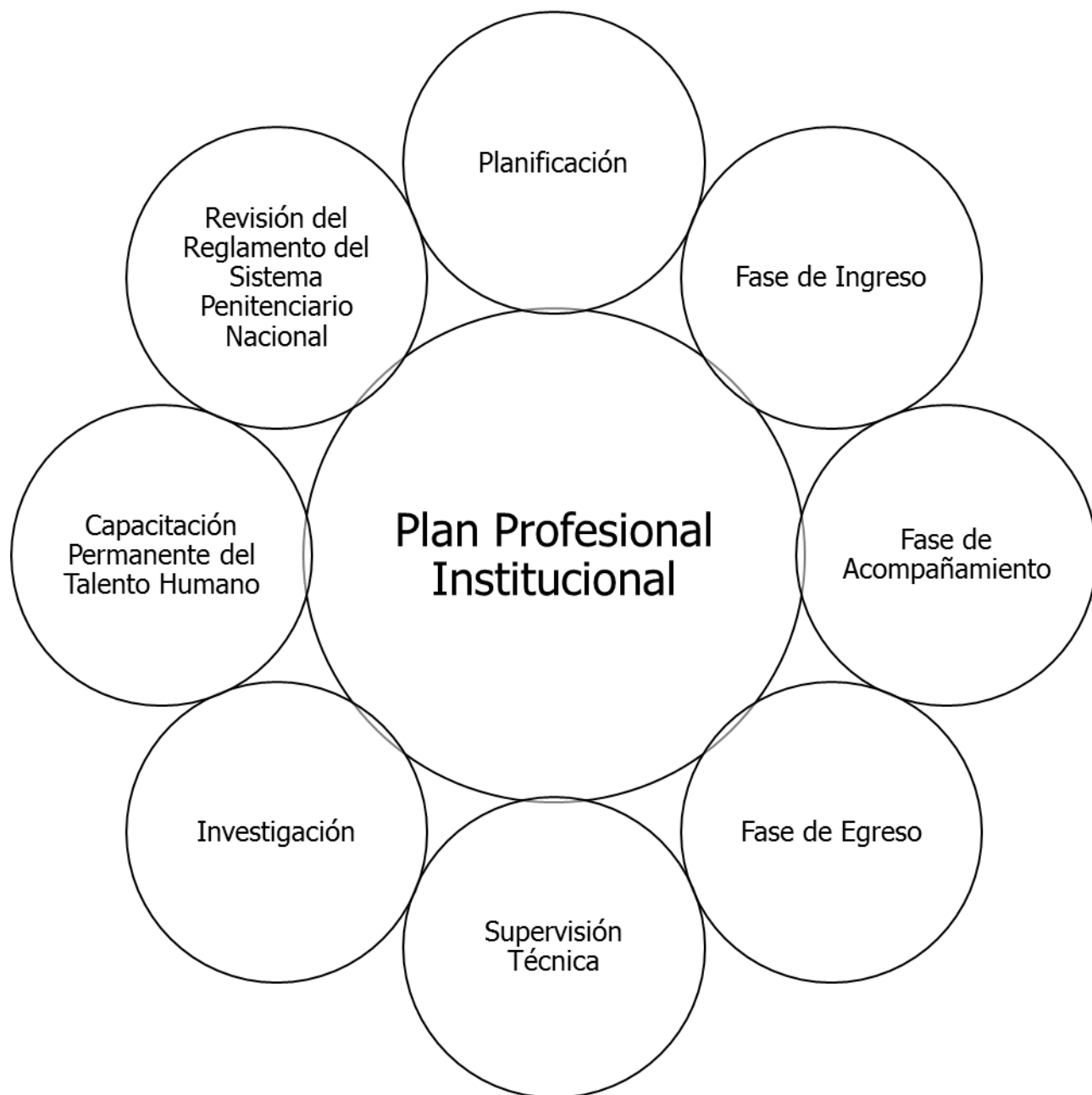
Enero- Marzo de 2019.

Departamento Técnico
Equipo Asesor.

Contenido

Figura 1 Plan Profesional Institucional y Ejes Estratégicos	2
Eje Estratégico Planificación	3
Eje Estratégico Fase de Ingreso	4
Eje Estratégico Fase de Acompañamiento	5
Eje Estratégico Supervisión Técnica	6
Eje Estratégico Supervisión Técnica	6
Eje Estratégico Investigación	10
Eje Estratégico Capacitación Permanente del Talento Humano	11
Eje Estratégico Revisión del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional y elaboración de Protocolos de Actuación	12
Listado de Anexos	13

Figura 1: Plan Profesional Institucional y Ejes Estratégicos



Fuente: Plan Profesional Institucional (Hoja de Ruta INC)

Eje Estratégico -Planificación

Acciones.

1. El día 11 de enero de 2019 se realizó una sesión de análisis en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, la misma convocada por la Dirección del Instituto Nacional de Criminología, en donde se consideraron propuestas del accionar técnico-profesional penitenciario tomando en cuenta los cambios constantes en las nuevas formas de criminalidad, necesidades y fortalezas a nivel profesional institucional.
2. El 09 de enero de 2019 en sesión ordinaria 5319 celebrada por el Instituto Nacional de Criminología, acuerdo INC-129-19, se revisa la propuesta para la creación de un Equipo Asesor del Instituto Nacional de Criminología y del Departamento Técnico. Lo anterior como parte del análisis realizado en el seno del INC y el Eje de Fortalecimiento Institucional de la actual administración, el proyecto número uno de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Criminología, es que se acuerda la creación de ese equipo de profesionales para que colabore en la realización de las labores que el INC le establezca, los cuales serán designados entre la Dirección de este Instituto y las respectivas jefaturas Nacionales. (Se adjunta acuerdo).
3. El día jueves 07 de marzo de 2019 se realizó una reunión del Instituto Nacional de Criminología y el Equipo Asesor del Departamento Técnico, en relación al seguimiento del Plan Profesional Institucional (Hoja Ruta), se definió para continuar con el seguimiento del mismo al MPsc. Andrés González Chacón, psicólogo forense y al Lic. Martín Chaves Suárez, orientador, ambos miembros del Equipo Asesor del Departamento Técnico y el Instituto Nacional de Criminología. Lo anterior mediante el acuerdo INC-966-19, artículo N° 4 de la Sesión N° 5343 de fecha 06 de marzo de 2019, el cual se adjunta. Este equipo de trabajo se encargará entre otras funciones, el brindar el seguimiento de cumplimiento de metas por parte del Instituto Nacional de Criminología en torno al Plan Estratégico Institucional, registrar los avances sobre cada eje estratégico y sistematizar la información aportada por las jefaturas nacionales a fin de remitir los informes bimensuales ante las autoridades superiores (se adjunta acuerdo).

Se elaboró por parte del Departamento de Investigación y Estadística una plantilla de recolección de datos para la programación anual del accionar profesional a nivel penitenciario, con el fin de lograr la identificación de la cantidad y tipo de procesos de atención grupal (disciplinarios o interdisciplinarios), atenciones desde cada sección profesional, cantidad de personas usuarias en espera de los distintos

procesos, proyección de la cantidad de valoraciones a realizar, atrasos en valoraciones profesionales, organización de la oferta profesional en materia de abordajes grupales, y otra información fundamental para el seguimiento y la supervisión de los centros. Esta acción del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico forma parte tanto del eje de planificación como de supervisión del Plan Profesional Institucional. Actualmente está lista fue remitida a los directores de los centros penales y se está en la espera de la recolección de información para ser procesada y analizada, en aras de toma de decisiones. Lo antes mencionado forma parte del punto "Estructurar un plan de trabajo con las acciones disciplinarias que se implementaran".

4. Sesiones de trabajo con Secretaría de Planificación a fin de clarificar indicadores, actividades críticas y ejes programáticos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Análisis de modelo de cargas laborales desarrollado por Dirección General de Adaptación Social en Consejo Directivo con participación de las Jefaturas Nacionales, en pro de equilibrar y distribuir el personal a nivel nacional según las necesidades de los niveles de atención y población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional.

Eje Estratégico Fase de Ingreso

Acciones.

1. Conformación de una comisión de psicólogos forenses a cargo del M.Psc. Andrés González Chacón para trabajar a manera de capacitación la temática de "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", así como el seguimiento de la elaboración de un protocolo de evaluación de riesgo de violencia a nivel penitenciario. Lo anterior a partir de la propuesta de la Jefatura Nacional de Psicología en el año 2018.
2. Se realizó una sesión de trabajo con el Instituto Nacional de Criminología y Departamento Técnico el día 18 de marzo 2019 para capacitar sobre elementos conceptuales y teóricos en términos del modelo de "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", lo anterior desde un enfoque interdisciplinario (se adjuntan fotos de capacitación).
3. Se definió una segunda sesión de trabajo para el día 25 de marzo 2019 a fin de incorporar elementos prácticos en el que hacer del Instituto Nacional de Criminología sobre "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", aplicados al análisis de casos.

Eje Estratégico Fase de Acompañamiento

Acciones

Dentro de la revisión del trabajo por Disciplinas de cada sección profesional (acciones y proyectos en ámbito disciplinario), se logró:

1. Una reunión de la Disciplina de Orientación a cargo de la Licda. Yolanda Badilla, Jefa Nacional de Orientación, reunión que se llevó a cabo el día 08/03/2018 en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Penitenciaria, con la presencia de 17 funcionarios. El espacio estuvo dirigido a temas concretos como:
 - Presentación de la viceministra Licda. Vivian Boza Chacón, al equipo de orientadores (as) de los centros.
 - Presentación del Proyecto "Oportunidades Ocupacionales" por parte del asesor del despacho, señor Luis Carlos Ortiz Jiménez.
 - Presentación del trabajo de las variables de recolección de datos por parte de los orientadores de cada centro o unidad.
 - Presentación de ficha de recolección de información de la población penal
 - El informe de labores de los diferentes centros
 - Presentación de información del Seminario "Realidad de la Orientación Penitenciaria"
 - Asuntos varios.

2. Se desarrolló reunión nacional de Psicología en fecha 19 de febrero de 2019 en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, a cargo de la MSc. Kennly Garza Sánchez y M. Psc. Andrés González Chacón, en donde se convocó a un tercio del personal, en donde se revisaron y analizaron acciones que se están realizando así como propuestas de atención psicológica a nivel penitenciario. Se tiene programadas dos reuniones más con el resto del personal de Psicología en aras de explorar distintos tópicos para generar propuestas, toma de decisiones y líneas técnicas-profesionales.

3. Se formó una comisión de trabajo de Psicología y convocatoria de la misma en fecha 01 Marzo de 2019 en la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) a cargo del M.Psc. Andrés González Chacón, en aras de revisar, analizar y concretar criterios de referencia a Psicología, divididos en dos tópicos principales: 1. Persona adscrita al sistema penitenciario en su esfera personal y de acuerdo a sus necesidades de atención psicológica en la cotidianidad. 2. Persona adscrita al sistema penitenciario en relación al delito y el riesgo de violencia.

4. Se definió la aportación de informe profesional y criterio de psicología para todos los casos que ingresan a la Unidad de Valoración Preliminar.
5. Se actualiza circular 01-2018 y se desarrolla circular 01-2019 de fecha 27 de febrero de 2019: "Procedimiento sobre la atención y seguimiento de la población LGTBI en el Sistema Penitenciario Nacional", en ella se incluye un capítulo de disposiciones generales en la atención a la población LGTBI y otro capítulo sobre procedimiento de la atención y seguimiento a la población Trans, siendo un elemento importante el tema de ubicación de dicha población. (Se adjunta circular)
6. Coordinación con Unidad de Género y Red de Masculinidades para la creación de una estrategia de la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Eje Estratégico Fase de Egreso

Acciones:

1. Se mantiene a la espera de la rendición de informe por parte de la Unidad de Inserción y el pilotaje realizado, toda vez que esta unidad es la encargada de definir lineamientos en esta fase, de acuerdo al artículo 231 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional. Lo anterior en tanto el Instituto Nacional de Criminología debe analizar la propuesta, señalar ajustes y modificaciones y finalmente avalar la misma.

Eje Estratégico Supervisión Técnica:

Acciones:

1. Se asistió a una reunión con directores del Nivel Institucional y la Dirección General de Adaptación Social el día 21 de febrero de 2019, destacada la Directora del Instituto Nacional de Criminología Kennly Garza Sánchez y el Lic. Martin Chaves Suárez del Equipo Asesor. Como reseña de esta reunión se tiene algunos elementos que señalan los directores como insumo para el accionar del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico, siendo este un espacio de retroalimentación mutua:
 - ❖ ***Retomar reuniones con los juzgados de ejecución de la pena para definir línea técnica-profesional en casos desfavorables que se están haciendo visitas tanto domiciliarias, como de***

oferta laboral, aspecto que se considera una inversión de tiempo y recursos innecesaria. También en casos en los cuales las personas privadas de libertad cambian los recursos domiciliarios y/o laborales a último momento y los jueces solicitan verificaciones como mucha premura, sin analizar si los casos tienen condiciones mínimas para otorgarle un beneficio.

- ❖ ***Necesidad de mayor apertura para colaboraciones entre centros penitenciarios distantes, podría darse en casos urgentes de valoración de recursos domiciliarios o recursos laborales.***
- ❖ ***Realizar una supervisión más encaminada a la escucha y empatía, dado que la supervisión tiende a ser percibida por los gerentes de centros como un escrutinio muy detallado del trabajo pendiente, requiriéndose un esfuerzo de mayor validación de la labor que en los centros se hace para cumplir con las altas cargas de trabajo.***
- ❖ ***Entender lo relacionado a las ofertas educativas como un proceso más sencillo que la oferta de trabajo, dado que podría cumplirse sin necesidad de desplazar un recurso para la verificación in situ.***
- ❖ ***Desde el análisis sobre las diferentes jefaturas nacionales en términos de definir línea técnica-profesional, se recomienda generar un discurso homologado.***
- ❖ ***Surge de forma reiterativa consulta en relación con las condiciones que actualmente usa el Instituto Nacional de Criminología para analizar los casos, dado que se rechazan algunos y es evidente que hay un manejo más riguroso en materia de traslados al nivel Semi Institucional y por ende una cantidad de casos recomendados de los centros que no tienen una resolución positiva por parte del Instituto Nacional de Criminología. Según se acuerda en la Sesión 5343, artículo 3, en el sentido de que se presta atención especial y más cuidado en casos de personas que presenten adicciones con consumo problemático activo, personas que pertenecen a estructuras de crimen organizado, casos en los que medió el uso de mucha violencia en sus diferentes tipos de manifestaciones. (se adjunta Acurdo INC-956-19)***

2. Se hizo una revisión de los formatos y contenidos de los informes de los profesionales de todas las secciones, se hicieron observaciones para obtener la información que sea necesaria en la toma de decisiones y a la vez homogenizar estructura y contenidos de los mismos. Se consideró importante hacer el recordatorio a los directores de los centros

penitenciarios y a los profesionales de la importancia de verter en los informes aquellos elementos de análisis de los casos que permitan al Instituto Nacional de Criminología mejorar los procesos de toma de decisiones en relación a los privados de libertad que se trasladan al Nivel Semi Institucional. Por lo anterior en fecha 13 de marzo de 2019 se remitió a los directores los distintos formatos de informes profesionales actualizados. (se adjunta acuerdo INC-722-19)

3. Se remitió una lista de chequeo para que los directores o aquellos que presiden los Consejos Interdisciplinarios, velen y garanticen que en el envío de los acuerdos se considere el contenido de todos los elementos de análisis para la toma de decisiones, tal y como se establece en los artículos del 53 al 55 del Reglamento, en relación a responsabilidades del Director y el artículo 63 al 65 en relación a las funciones del Consejo Interdisciplinario. Además del artículo 72 y 73 en relación a la Unidades de Atención Integral. (se adjunta lista de chequeo)
4. Se realizó reunión con los equipos de apoyo y secretaría técnica a fin de homogenizar criterio de análisis y línea institucional para el análisis de casos, así mismo, a fin de revisar la gestión de recepción y seguimiento de casos enviados por los centros penitenciarios y su incidencia en la dinámica de las sesiones de casuística del INC.
5. Se establecieron equipos de supervisión profesional por parte del Departamento Técnico- INC para todo el año 2019 **(se adjunta lista). Se actualizó el formato de instrumento de supervisión profesional.**
6. Se asistió a una reunión de directores de todos los niveles en Conjunto con la Dirección General de Adaptación Social, se trataron temas como Plan Único de Infraestructura, resultados de la visita de la Cruz Roja Internacional en el tema de la capacidad real para albergar población penal y modelo de medición, tema de presupuesto para el año 2019 y en concreto con el Instituto Nacional de Criminología, temas específicos como:
 - ❖ Ampliación del proyecto expediente electrónico a todos los centros del país, el señor Leonel Mora Montero del Departamento de Informática ofreció una breve reseña del proyecto y las giras programadas para iniciar con los centros que faltan a partir de 04/03/2019 y finalizando la capacitación en fecha 28/05/2019 (se adjunta programación de visitas a los centros).
 - ❖ Presentación de la Unidad de Valoración Preliminar, con el objetivo de hacer de conocimiento de los centros de la periferia que realizan este tipo de valoraciones sobre los aspectos generales de estas valoraciones y de esa Unidad. El encargado de esta Oficina, el Lic. Juan Carlos Amador Rojas se puso a la disposición en cuanto a la asesoría en ese

particular, así como los formatos que se utilizan para las intervenciones que se hacen. (Registro de solicitudes otros documentos propios de ese proceso).

- ❖ El señor Christopher Camacho Porras, Jefe del Departamento de Investigación y Estadística, presentó a los directores la plantilla de recolección de datos para la programación anual del accionar técnico-profesional a nivel penitenciario, fundamental para el seguimiento y la supervisión de los centros. Aspecto que se detalló en el eje de Planificación.
- ❖ Recortes presupuestarios y estrategias de contingencia para evitar afectación en la labor profesional.
Proceso de capacitación en fortalezas gerenciales para Directores de centros en el marco del convenio con la UNED.

7. Se desarrollaron sesiones de análisis de gestión en aras de fortalecimiento de la línea técnica-profesional institucional con los siguientes niveles y unidades:

- Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil
- Nivel Unidades de Atención Integral
- Nivel de Atención a la Mujer
- Unidad de Valoración Preliminar
- Unidad de Monitoreo Electrónico

8. La dirección del Instituto Nacional de Criminología ha efectuado visitas y supervisiones sobre temas específicos en: CAI Jorge Arturo Montero, CAE Ofelia Vicenzi, Centro Nacional de Atención Específica, UAI Reynaldo Villalobos, CAI Gerardo Rodriguez, CAI Luis Paulino Mora, CAI Vilma Curling Rivera, CAI San Jose, UAI Pococí, CAI Limón, Centro Integral de Formación Zurquí.

Se realizó supervisión en Ámbito A y B del CAI Jorge Arturo Montero y se construyó conjuntamente un plan de acción profesional para valorar de acuerdo a la normativa vigente casos que cumplan con los requisitos para valoración extraordinaria.

9. El 15 de marzo de 2019 se solicita al coordinador del Nivel Semi Institucional un informe de gestión y oferta profesional actual de todos los centros del Nivel Semi Institucional que está en proceso de entrega.

10. Se establece lineamiento del INC en donde se define que todo informe que haya transcurrido más de dos meses, desde el momento en que se emite hasta el día en que llega a la Secretaría del Instituto Nacional de

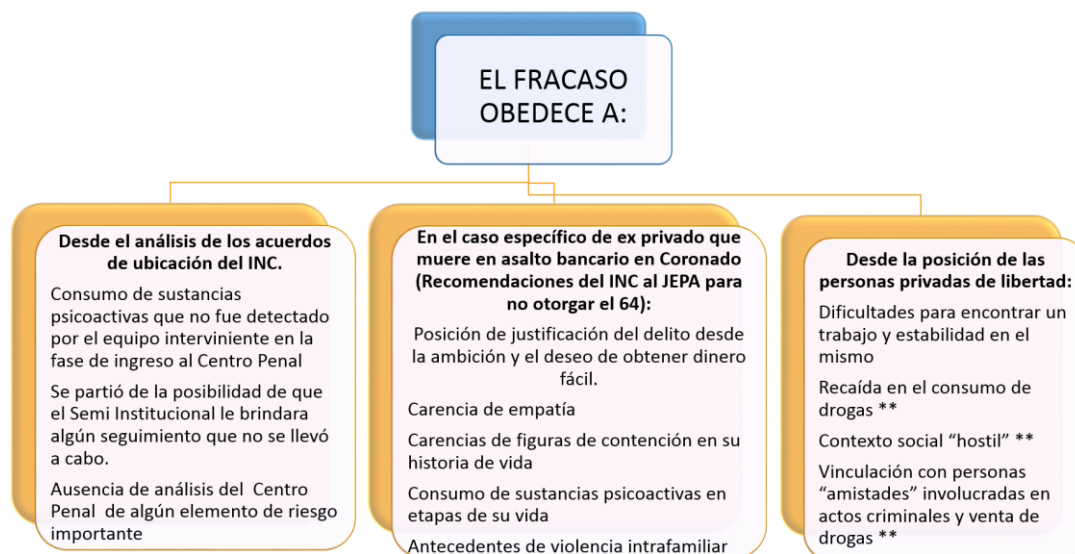
Criminología, deberá ser actualizado (Acuerdo INC-722-19 del 07 de febrero de 2019).

11. Estructuración de las comisiones encargadas de actualizar las guías homologadas y diseño de dos propuestas para el abordaje de casos de violencia en sus diferentes manifestaciones y en proceso análisis reflexión del fenómeno del narcotráfico (se adjuntan fotos de visita al despacho del Ministro de Seguridad Pública).

Eje Estratégico Investigación

Acciones.

1. Se hicieron dos informes productos de un proceso de investigación dentro del Instituto Nacional de Criminología y Departamento Técnico, a cargo del señor Martín Chaves, del Equipo Asesor del Departamento Técnico- INC:
 - ❖ Revisión de notas periodísticas en las cuales se menciona de forma directa participación de personas adscritas al sistema penitenciario 2018. Según esta indagación:



2. Casos retrocedidos al Nivel de Atención Institucional por nueva causa (causas en estado de investigación) durante el año 2018, al respecto de los resultados encontrados:
 - ❖ Se analizaron dichos resultados en Sesión de Departamento Técnico de fecha jueves 31 de enero de 2018, donde surgen algunas reflexiones importantes a retomar en las valoraciones y como se ha venido realizando el proceso de ubicación en el Nivel Semi Institucional.

- ❖ Se estará solicitando a los centros cumplir con los lineamientos en cuanto a requisitos de los informes que se incorporan a las recomendaciones, lo anterior como práctica que permita una toma de decisiones responsable, se considera además que ha existido esa preocupación permanente por parte de INC en aras de continuar mejorando de forma sistemática en este sentido.
- ❖ Existe apertura de parte del Instituto Nacional de Criminología y del Departamento Técnico en hacer un proceso de reflexión que permita evaluar los procesos y procedimientos en cuanto a requisitos y con ello incorporar desde la supervisión de los centros las medidas correctivas. Se considera que a partir del inicio de este gobierno ha existido apertura de las autoridades gubernamentales de fortalecer al Instituto Nacional de Criminología, lo anterior conlleva acciones generales que vendrían a mejorar los procesos llevados a cabo desde los centros penitenciarios y desde la toma de decisiones del Instituto Nacional de Criminología en concordancia con las demandas de la sociedad actual.

Eje Estratégico Capacitación Permanente del Talento Humano

Acciones:

1. El 21 de enero de 2019 se realizó una sesión de trabajo con señor Michael Soto, Ministro de Seguridad Pública en coordinación con la Dirección del Instituto Nacional de Criminología, dicha sesión se abordó concretamente la temática de la delincuencia organizada en Costa Rica. Lo anterior en aras de poder realizar análisis en el seno del Instituto Nacional de Criminología para la toma de decisiones y formulación de política penitenciaria.
2. Se inicia una capacitación gerencial en convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tras gestiones realizadas por la Dirección General de Adaptación Social y la Jefatura Nacional de Educación, en aras de fortalecer las distintas habilidades gerenciales en personal de mandos medios y altos mandos del Sistema Penitenciario Nacional. En dicha capacitación contiene distintas temáticas que a continuación se detallan:

<i>CONTENIDO</i>	
<p>Primera Sesión: Gerencia y organización. 1. La organización y sus</p>	<p>Tercera Sesión La Planeación Estratégica 1. Análisis y modelos estratégicos.</p>

<p>elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Roles y habilidades gerenciales. 3. El proceso administrativo. 4. La gerencia como agente de cambio. 5. Ética en la gestión gerencial. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Objetivos organizaciones y planeación. 3. Control como elemento de planeación. 4. Diseño de indicadores de gestión.
<p>Segunda Sesión Liderazgo y Gerencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estilos de liderazgo e impacto organizacional. 2. La gestión de equipos de trabajo. 3. La comunicación organizacional. 4. Gestión eficiente del Capital Humano. 5. Elementos de motivación. 	<p>Cuarta Sesión El Proceso de Toma de Decisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de toma de decisiones. 2. Gestión del cambio. 3. Creatividad e innovación. 4. Manejo del conflicto en las organizaciones

Sede de San José:

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Lugar: Sede UNED San Pedro de Montes de Oca

Fechas: 12, 19, 26 de marzo y 2 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Sede de Alajuela:

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Lugar: Sede UNED Alajuela

Fechas: 14, 21, 28, de y 4 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Eje Estratégico Revisión del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional y elaboración de Protocolos de Actuación

Acciones:

1. Se han realizado dos sesiones de trabajo por parte del Instituto Nacional de Criminología en relación a este tema, si bien no se ha concluido, se encuentran programados otros encuentros con el fin de tener una propuesta definitiva en este sentido.

Normativa y documentos asociados.

1. Acuerdo INC-129-19 (Creación del Equipo Asesor del INC)
2. Acuerdo INC-966-19 (Seguimiento al Plan Profesional Intencional "Hoja de Ruta")
3. Circular 01-2019
4. Acuerdo INC-956-19 (criterios vigentes para desinstitucionalización)
5. Acuerdo INC-722-19 (estandarización de contenido de informes profesionales)
6. Lista de Chequeo para Valoraciones
7. Lista de Distribución de Centros para Supervisiones INC 2019
8. Programación de visitas a los centros Departamento de informática para implementación de expediente electrónico.

Datos en Dpto de Estadística y Archivos de Equipo Asesor.



Instituto Nacional de Criminología

Avance 01-2019.

Plan Profesional Institucional

MSc. Kennly Garza Sánchez
Directora Técnica- I.N.C. a.i
Jefaturas Nacionales de Secciones Técnicas- Equipo Asesor

Enero- Marzo de 2019.

Contenido

Figura 1 Plan Profesional Institucional y Ejes Estratégicos	2
Eje Estratégico Planificación	3
Eje Estratégico Fase de Ingreso	4
Eje Estratégico Fase de Acompañamiento	5
Eje Estratégico Supervisión Técnica	6
Eje Estratégico Supervisión Técnica	6
Eje Estratégico Investigación	10
Eje Estratégico Capacitación Permanente del Talento Humano	11
Eje Estratégico Revisión del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional y elaboración de Protocolos de Actuación	12
Listado de Anexos	13

Figura 1: Plan Profesional Institucional y Ejes Estratégicos



Fuente: Plan Profesional Institucional (Hoja de Ruta INC)

Eje Estratégico -Planificación

Acciones.

6. El día 11 de enero de 2019 se realizó una sesión de análisis en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, la misma convocada por la Dirección del Instituto Nacional de Criminología, en donde se consideraron propuestas del accionar técnico-profesional penitenciario tomando en cuenta los cambios constantes en las nuevas formas de criminalidad, necesidades y fortalezas a nivel profesional institucional.
7. El 09 de enero de 2019 en sesión ordinaria 5319 celebrada por el Instituto Nacional de Criminología, acuerdo INC-129-19, se revisa la propuesta para la creación de un Equipo Asesor del Instituto Nacional de Criminología y del Departamento Técnico. Lo anterior como parte del análisis realizado en el seno del INC y el Eje de Fortalecimiento Institucional de la actual administración, el proyecto número uno de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Criminología, es que se acuerda la creación de ese equipo de profesionales para que colabore en la realización de las labores que el INC le establezca, los cuales serán designados entre la Dirección de este Instituto y las respectivas jefaturas Nacionales. (Se adjunta acuerdo).
8. El día jueves 07 de marzo de 2019 se realizó una reunión del Instituto Nacional de Criminología y el Equipo Asesor del Departamento Técnico, en relación al seguimiento del Plan Profesional Institucional (Hoja Ruta), se definió para continuar con el seguimiento del mismo al MPsc. Andrés González Chacón, psicólogo forense y al Lic. Martín Chaves Suárez, orientador, ambos miembros del Equipo Asesor del Departamento Técnico y el Instituto Nacional de Criminología. Lo anterior mediante el acuerdo INC-966-19, artículo N° 4 de la Sesión N° 5343 de fecha 06 de marzo de 2019, el cual se adjunta. Este equipo de trabajo se encargará entre otras funciones, el brindar el seguimiento de cumplimiento de metas por parte del Instituto Nacional de Criminología en torno al Plan Estratégico Institucional, registrar los avances sobre cada eje estratégico y sistematizar la información aportada por las jefaturas nacionales a fin de remitir los informes bimensuales ante las autoridades superiores (se adjunta acuerdo).

Se elaboró por parte del Departamento de Investigación y Estadística una plantilla de recolección de datos para la programación anual del accionar profesional a nivel penitenciario, con el fin de lograr la

identificación de la cantidad y tipo de procesos de atención grupal (disciplinarios o interdisciplinarios), atenciones desde cada sección profesional, cantidad de personas usuarias en espera de los distintos procesos, proyección de la cantidad de valoraciones a realizar, atrasos en valoraciones profesionales, organización de la oferta profesional en materia de abordajes grupales, y otra información fundamental para el seguimiento y la supervisión de los centros. Esta acción del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico forma parte tanto del eje de planificación como de supervisión del Plan Profesional Institucional. Actualmente está lista fue remitida a los directores de los centros penales y se está en la espera de la recolección de información para ser procesada y analizada, en aras de toma de decisiones. Lo antes mencionado forma parte del punto "Estructurar un plan de trabajo con las acciones disciplinarias que se implementaran".

9. Sesiones de trabajo con Secretaría de Planificación a fin de clarificar indicadores, actividades críticas y ejes programáticos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo.
10. Análisis de modelo de cargas laborales desarrollado por Dirección General de Adaptación Social en Consejo Directivo con participación de las Jefaturas Nacionales, en pro de equilibrar y distribuir el personal a nivel nacional según las necesidades de los niveles de atención y población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional.

Eje Estratégico Fase de Ingreso

Acciones.

4. Conformación de una comisión de psicólogos forenses a cargo del M.Psc. Andrés González Chacón para trabajar a manera de capacitación la temática de "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", así como el seguimiento de la elaboración de un protocolo de evaluación de riesgo de violencia a nivel penitenciario. Lo anterior a partir de la propuesta de la Jefatura Nacional de Psicología en el año 2018.
5. Se realizó una sesión de trabajo con el Instituto Nacional de Criminología y Departamento Técnico el día 18 de marzo 2019 para capacitar sobre elementos conceptuales y teóricos en términos del modelo de "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", lo anterior desde un enfoque interdisciplinario (se adjuntan fotos de capacitación).

6. Se definió una segunda sesión de trabajo para el día 25 de marzo 2019 a fin de incorporar elementos prácticos en el que hacer del Instituto Nacional de Criminología sobre "*Evaluación de factores de riesgo de violencia y protectores asociados*", aplicados al análisis de casos.

Eje Estratégico Fase de Acompañamiento

Acciones

Dentro de la revisión del trabajo por Disciplinas de cada sección profesional (acciones y proyectos en ámbito disciplinario), se logró:

7. Una reunión de la Disciplina de Orientación a cargo de la Licda. Yolanda Badilla, Jefa Nacional de Orientación, reunión que se llevó a cabo el día 08/03/2018 en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Penitenciaria, con la presencia de 17 funcionarios. El espacio estuvo dirigido a temas concretos como:
 - Presentación de la viceministra Licda. Vivian Boza Chacón, al equipo de orientadores (as) de los centros.
 - Presentación del Proyecto "Oportunidades Ocupacionales" por parte del asesor del despacho, señor Luis Carlos Ortiz Jiménez.
 - Presentación del trabajo de las variables de recolección de datos por parte de los orientadores de cada centro o unidad.
 - Presentación de ficha de recolección de información de la población penal
 - El informe de labores de los diferentes centros
 - Presentación de información del Seminario "Realidad de la Orientación Penitenciaria"
 - Asuntos varios.
8. Se desarrolló reunión nacional de Psicología en fecha 19 de febrero de 2019 en la Escuela de Capacitación Penitenciaria, a cargo de la MSc. Kennly Garza Sánchez y M. Psc. Andrés González Chacón, en donde se convocó a un tercio del personal, en donde se revisaron y analizaron acciones que se están realizando así como propuestas de atención psicológica a nivel penitenciario. Se tiene programadas dos reuniones más con el resto del personal de Psicología en aras de explorar distintos tópicos para generar propuestas, toma de decisiones y líneas técnicas-profesionales.
9. Se formó una comisión de trabajo de Psicología y convocatoria de la misma en fecha 01 Marzo de 2019 en la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) a cargo del M.Psc. Andrés González Chacón, en aras de revisar, analizar y concretar criterios de referencia a Psicología, divididos en dos tópicos principales: 1. Persona adscrita al sistema penitenciario en su esfera

personal y de acuerdo a sus necesidades de atención psicológica en la cotidianidad. 2. Persona adscrita al sistema penitenciario en relación al delito y el riesgo de violencia.

10. Se definió la aportación de informe profesional y criterio de psicología para todos los casos que ingresan a la Unidad de Valoración Preliminar.
11. Se actualiza circular 01-2018 y se desarrolla circular 01-2019 de fecha 27 de febrero de 2019: "Procedimiento sobre la atención y seguimiento de la población LGTBI en el Sistema Penitenciario Nacional", en ella se incluye un capítulo de disposiciones generales en la atención a la población LGTBI y otro capítulo sobre procedimiento de la atención y seguimiento a la población Trans, siendo un elemento importante el tema de ubicación de dicha población. (Se adjunta circular)
12. Coordinación con Unidad de Género y Red de Masculinidades para la creación de una estrategia de la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Eje Estratégico Fase de Egreso

Acciones:

2. Se mantiene a la espera de la rendición de informe por parte de la Unidad de Inserción y el pilotaje realizado, toda vez que esta unidad es la encargada de definir lineamientos en esta fase, de acuerdo al artículo 231 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional. Lo anterior en tanto el Instituto Nacional de Criminología debe analizar la propuesta, señalar ajustes y modificaciones y finalmente avalar la misma.

Eje Estratégico Supervisión Técnica:

Acciones:

12. Se asistió a una reunión con directores del Nivel Institucional y la Dirección General de Adaptación Social el día 21 de febrero de 2019, destacada la Directora del Instituto Nacional de Criminología Kennly Garza Sánchez y el Lic. Martin Chaves Suárez del Equipo Asesor. Como reseña de esta reunión se tiene algunos elementos que señalan los directores como insumo para el

accionar del Instituto Nacional de Criminología y el Departamento Técnico, siendo este un espacio de retroalimentación mutua:

- ❖ ***Retomar reuniones con los juzgados de ejecución de la pena para definir línea técnica-profesional en casos desfavorables que se están haciendo visitas tanto domiciliarias, como de oferta laboral, aspecto que se considera una inversión de tiempo y recursos innecesaria. También en casos en los cuales las personas privadas de libertad cambian los recursos domiciliarios y/o laborales a último momento y los jueces solicitan verificaciones como mucha premura, sin analizar si los casos tienen condiciones mínimas para otorgarle un beneficio.***
- ❖ ***Necesidad de mayor apertura para colaboraciones entre centros penitenciarios distantes, podría darse en casos urgentes de valoración de recursos domiciliarios o recursos laborales.***
- ❖ ***Realizar una supervisión más encaminada a la escucha y empatía, dado que la supervisión tiende a ser percibida por los gerentes de centros como un escrutinio muy detallado del trabajo pendiente, requiriéndose un esfuerzo de mayor validación de la labor que en los centros se hace para cumplir con las altas cargas de trabajo.***
- ❖ ***Entender lo relacionado a las ofertas educativas como un proceso más sencillo que la oferta de trabajo, dado que podría cumplirse sin necesidad de desplazar un recurso para la verificación in situ.***
- ❖ ***Desde el análisis sobre las diferentes jefaturas nacionales en términos de definir línea técnica-profesional, se recomienda generar un discurso homologado.***
- ❖ ***Surge de forma reiterativa consulta en relación con las condiciones que actualmente usa el Instituto Nacional de Criminología para analizar los casos, dado que se rechazan algunos y es evidente que hay un manejo más riguroso en materia de traslados al nivel Semi Institucional y por ende una cantidad de casos recomendados de los centros que no tienen una resolución positiva por parte del Instituto Nacional de Criminología. Según se acuerda en la Sesión 5343, artículo 3, en el sentido de que se presta atención especial y más cuidado en casos de personas que presenten adicciones con consumo problemático activo, personas que pertenecen a estructuras de crimen organizado, casos en los que medió el uso de mucha violencia en sus diferentes tipos de manifestaciones. (se adjunta Acurdo INC-956-19)***

13. Se hizo una revisión de los formatos y contenidos de los informes de los profesionales de todas las secciones, se hicieron observaciones para obtener la información que sea necesaria en la toma de decisiones y a la vez homogenizar estructura y contenidos de los mismos. Se consideró importante hacer el recordatorio a los directores de los centros penitenciarios y a los profesionales de la importancia de verter en los informes aquellos elementos de análisis de los casos que permitan al Instituto Nacional de Criminología mejorar los procesos de toma de decisiones en relación a los privados de libertad que se trasladan al Nivel Semi Institucional. Por lo anterior en fecha 13 de marzo de 2019 se remitió a los directores los distintos formatos de informes profesionales actualizados. (se adjunta acuerdo INC-722-19)
14. Se remitió una lista de chequeo para que los directores o aquellos que presiden los Consejos Interdisciplinarios, velen y garanticen que en el envío de los acuerdos se considere el contenido de todos los elementos de análisis para la toma de decisiones, tal y como se establece en los artículos del 53 al 55 del Reglamento, en relación a responsabilidades del Director y el artículo 63 al 65 en relación a las funciones del Consejo Interdisciplinario. Además del artículo 72 y 73 en relación a las Unidades de Atención Integral. (se adjunta lista de chequeo)
15. Se realizó reunión con los equipos de apoyo y secretaría técnica a fin de homogenizar criterio de análisis y línea institucional para el análisis de casos, así mismo, a fin de revisar la gestión de recepción y seguimiento de casos enviados por los centros penitenciarios y su incidencia en la dinámica de las sesiones de casuística del INC.
16. Se establecieron equipos de supervisión profesional por parte del Departamento Técnico- INC para todo el año 2019 **(se adjunta lista). Se actualizó el formato de instrumento de supervisión profesional.**
17. Se asistió a una reunión de directores de todos los niveles en Conjunto con la Dirección General de Adaptación Social, se trataron temas como Plan Único de Infraestructura, resultados de la visita de la Cruz Roja Internacional en el tema de la capacidad real para albergar población penal y modelo de medición, tema de presupuesto para el año 2019 y en concreto con el Instituto Nacional de Criminología, temas específicos como:
 - ❖ Ampliación del proyecto expediente electrónico a todos los centros del país, el señor Leonel Mora Montero del Departamento de Informática ofreció una breve reseña del proyecto y las giras programadas para iniciar con los centros que faltan a partir de 04/03/2019 y finalizando la capacitación en fecha 28/05/2019 (se adjunta programación de visitas a los centros).

- ❖ Presentación de la Unidad de Valoración Preliminar, con el objetivo de hacer de conocimiento de los centros de la periferia que realizan este tipo de valoraciones sobre los aspectos generales de estas valoraciones y de esa Unidad. El encargado de esta Oficina, el Lic. Juan Carlos Amador Rojas se puso a la disposición en cuanto a la asesoría en ese particular, así como los formatos que se utilizan para las intervenciones que se hacen. (Registro de solicitudes otros documentos propios de ese proceso).
- ❖ El señor Christopher Camacho Porras, Jefe del Departamento de Investigación y Estadística, presentó a los directores la plantilla de recolección de datos para la programación anual del accionar técnico-profesional a nivel penitenciario, fundamental para el seguimiento y la supervisión de los centros. Aspecto que se detalló en el eje de Planificación.
- ❖ Recortes presupuestarios y estrategias de contingencia para evitar afectación en la labor profesional.
Proceso de capacitación en fortalezas gerenciales para Directores de centros en el marco del convenio con la UNED.

18. Se desarrollaron sesiones de análisis de gestión en aras de fortalecimiento de la línea técnica-profesional institucional con los siguientes niveles y unidades:

- Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil
- Nivel Unidades de Atención Integral
- Nivel de Atención a la Mujer
- Unidad de Valoración Preliminar
- Unidad de Monitoreo Electrónico

19. La dirección del Instituto Nacional de Criminología ha efectuado visitas y supervisiones sobre temas específicos en: CAI Jorge Arturo Montero, CAE Ofelia Vicenzi, Centro Nacional de Atención Específica, UAI Reynaldo Villalobos, CAI Gerardo Rodriguez, CAI Luis Paulino Mora, CAI Vilma Curling Rivera, CAI San Jose, UAI Pococí, CAI Limón, Centro Integral de Formación Zurquí.

Se realizó supervisión en Ámbito A y B del CAI Jorge Arturo Montero y se construyó conjuntamente un plan de acción profesional para valorar de acuerdo a la normativa vigente casos que cumplan con los requisitos para valoración extraordinaria.

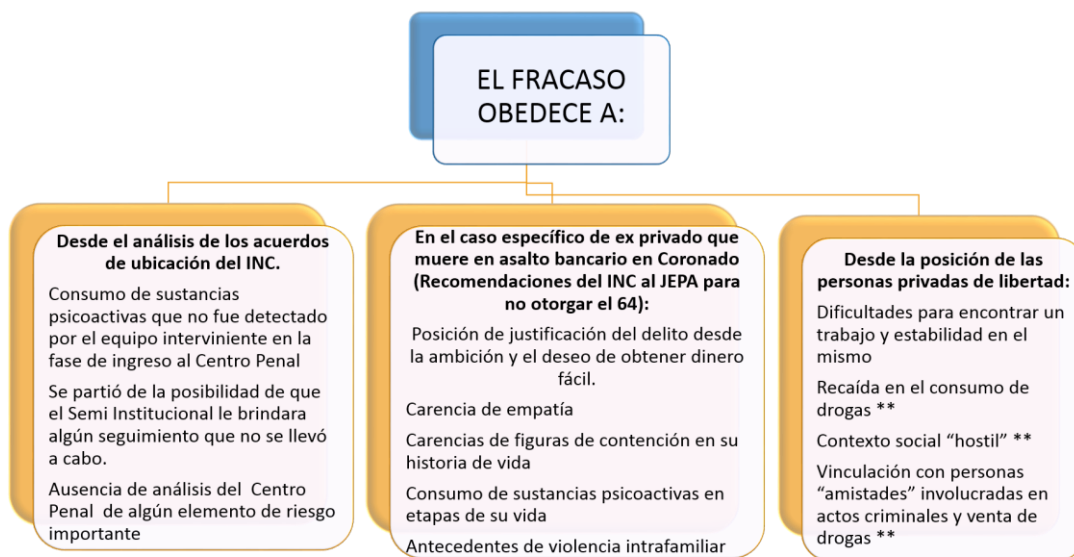
20. El 15 de marzo de 2019 se solicita al coordinador del Nivel Semi Institucional un informe de gestión y oferta profesional actual de todos los centros del Nivel Semi Institucional que está en proceso de entrega.

21. Se establece lineamiento del INC en donde se define que todo informe que haya transcurrido más de dos meses, desde el momento en que se emite hasta el día en que llega a la Secretaría del Instituto Nacional de Criminología, deberá ser actualizado (Acuerdo INC-722-19 del 07 de febrero de 2019).
22. Estructuración de las comisiones encargadas de actualizar las guías homologadas y diseño de dos propuestas para el abordaje de casos de violencia en sus diferentes manifestaciones y en proceso análisis reflexión del fenómeno del narcotráfico (se adjuntan fotos de visita al despacho del Ministro de Seguridad Pública).

Eje Estratégico Investigación

Acciones.

3. Se hicieron dos informes productos de un proceso de investigación dentro del Instituto Nacional de Criminología y Departamento Técnico, a cargo del señor Martín Chaves, del Equipo Asesor del Departamento Técnico- INC:
 - ❖ Revisión de notas periodísticas en las cuales se menciona de forma directa participación de personas adscritas al sistema penitenciario 2018. Según esta indagación:



4. Casos retrocedidos al Nivel de Atención Institucional por nueva causa (causas en estado de investigación) durante el año 2018, al respecto de los resultados encontrados:
- ❖ Se analizaron dichos resultados en Sesión de Departamento Técnico de fecha jueves 31 de enero de 2018, donde surgen algunas reflexiones importantes a retomar en las valoraciones y como se ha venido realizando el proceso de ubicación en el Nivel Semi Institucional.
 - ❖ Se estará solicitando a los centros cumplir con los lineamientos en cuanto a requisitos de los informes que se incorporan a las recomendaciones, lo anterior como práctica que permita una toma de decisiones responsable, se considera además que ha existido esa preocupación permanente por parte de INC en aras de continuar mejorando de forma sistemática en este sentido.
 - ❖ Existe apertura de parte del Instituto Nacional de Criminología y del Departamento Técnico en hacer un proceso de reflexión que permita evaluar los procesos y procedimientos en cuanto a requisitos y con ello incorporar desde la supervisión de los centros las medidas correctivas. Se considera que a partir del inicio de este gobierno ha existido apertura de las autoridades gubernamentales de fortalecer al Instituto Nacional de Criminología, lo anterior conlleva acciones generales que vendrían a mejorar los procesos llevados a cabo desde los centros penitenciarios y desde la toma de decisiones del Instituto Nacional de Criminología en concordancia con las demandas de la sociedad actual.

Eje Estratégico Capacitación Permanente del Talento Humano

Acciones:

3. El 21 de enero de 2019 se realizó una sesión de trabajo con señor Michael Soto, Ministro de Seguridad Pública en coordinación con la Dirección del Instituto Nacional de Criminología, dicha sesión se abordó concretamente la temática de la delincuencia organizada en Costa Rica. Lo anterior en aras de poder realizar análisis en el seno del Instituto Nacional de Criminología para la toma de decisiones y formulación de política penitenciaria.
4. Se inicia una capacitación gerencial en convenio con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tras gestiones realizadas por la Dirección General de Adaptación Social y la Jefatura Nacional de Educación, en aras de fortalecer las distintas habilidades gerenciales en personal de

mandos medios y altos mandos del Sistema Penitenciario Nacional. En dicha capacitación contiene distintas temáticas que a continuación se detallan:

<i>CONTENIDO</i>	
<p>Primera Sesión: Gerencia y organización.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. La organización y sus elementos. 7. Roles y habilidades gerenciales. 8. El proceso administrativo. 9. La gerencia como agente de cambio. 10. Ética en la gestión gerencial. 	<p>Tercera Sesión La Planeación Estratégica</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Análisis y modelos estratégicos. 6. Objetivos organizaciones y planeación. 7. Control como elemento de planeación. 8. Diseño de indicadores de gestión.
<p>Segunda Sesión Liderazgo y Gerencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Estilos de liderazgo e impacto organizacional. 7. La gestión de equipos de trabajo. 8. La comunicación organizacional. 9. Gestión eficiente del Capital Humano. 10. Elementos de motivación. 	<p>Cuarta Sesión El Proceso de Toma de Decisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Proceso de toma de decisiones. 6. Gestión del cambio. 7. Creatividad e innovación. 8. Manejo del conflicto en las organizaciones

Sede de San José:

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Lugar: Sede UNED San Pedro de Montes de Oca

Fechas: 12, 19, 26 de marzo y 2 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Sede de Alajuela:

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Lugar: Sede UNED Alajuela

Fechas: 14, 21, 28, de y 4 de abril, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Eje Estratégico Revisión del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional y elaboración de Protocolos de Actuación

Acciones:

2. Se han realizado dos sesiones de trabajo por parte del Instituto Nacional de Criminología en relación a este tema, si bien no se ha concluido, se encuentran programados otros encuentros con el fin de tener una propuesta definitiva en este sentido.

Documentos y acuerdos asociados.

9. Acuerdo INC-129-19 (Creación del Equipo Asesor del INC)
10. Acuerdo INC-966-19 (Seguimiento al Plan Profesional Intencional "Hoja de Ruta")
11. Circular 01-2019
12. Acuerdo INC-956-19 (criterios vigentes para desinstitucionalización)
13. Acuerdo INC-722-19 (estandarización de contenido de informes profesionales)
14. Lista de Chequeo para Valoraciones
15. Lista de Distribución de Centros para Supervisiones INC 2019
16. Programación de visitas a los centros Departamento de informática para implementación de expediente electrónico.

AGENDA DE TRABAJO HASTA DICIEMBRE-2019

Fecha Encargado de Minuta	Proyecto/tarea	Responsables/ plazo de entrega
<p>1 de Julio</p> <p>Dirección</p>	<p>Sesión de análisis</p> <p>Agenda: Asignación de proyectos, responsables y plazos de acuerdo a agenda de viceministerio. Guías de homologación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia sexual • Violencia intrafamiliar • Drogodependencia • Habilidades para la vida • Violencia en sus diferentes manifestaciones • Análisis y reflexión del narcotráfico <p>Se asigna a las jefaturas nacionales ir trabajando en el procedimiento y criterios de referencia específicos para cada disciplina.</p>	<p>INC</p> <p>Psicología (30 agosto)</p> <p>Trabajo social (30 agosto)</p> <p>Salud,</p> <p>Coord.U.Terap(30agosto)</p> <p>Orientacion (30 de agosto)</p> <p>Educación, estadística, E. asesor.(18 sept)</p> <p>Derecho y policía penitenciaria (18 sept)</p> <p>➤ El procedimiento y criterios de referencia al PAP para cada disciplina debe estar listo por cada jefatura nacional de manera puntual para el lunes 31 de Julio</p>
<p>8 de Julio</p> <p>Psicología</p>	<p>Sesión análisis y casuística</p> <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordar la aprobación de la fase de egreso e instrumentos. • Acuerdo consulta a dirección jurídica y dejar sin efecto acuerdo de escuela de capacitación • Establecer sesiones extraordinarias de casuística para poner al día. 	<p>INC</p> <p>➤ Estadística preparar datos para despacho y reunión de directores del miércoles</p> <p>➤ Equipo asesor apoyar a estadística</p> <p>Derecho</p> <p>Definir fechas:???????????</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la programación de semis para segundo semestre por disciplina para el 15 de julio • Solicitar vía acuerdo a CNAE una base de modelo Tomando en cuenta lo normado en Reglamento y en Directrices emitidas (p.ejm. JMP03-2018 Psic) • Entrega de avance de Reforma al Reglamento a la Dirección general, a partir de ahora un avance semanal) • Establecer mecanismo de entrega de avances semanales a la DGAS de reforma de Reglamento. • Enviar acuerdo a la DGAS donde se le recomienda implementar las acciones tendientes a generar reforma del Reglamento Penitenciario en los capítulos, artículos o temáticas vinculadas a sus competencias. Señalar la fecha en que INC entregará su propuesta final de Reformas en materia estrictamente técnica. (de esto ya conversé con el DGAS y Mariela Romero) • Solicitar al Nivel Penal juvenil establecer una 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas nacionales encargadas de conseguir esta programación por disciplina. Se entrega al equipo asesor el 15 de julio ➤ Enviar acuerdo con solicitud a la Dirección y equipo Interdisciplinario del CNAE. Fecha de entrega 17 de Julio Equipo asesor Dar seguimiento y orientar a CNAE. (Juan Pa y Doña Xinia) <p>Derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para el 31 de Julio todas las jefaturas deben aportar puntualmente sus observaciones o planteamiento de reforma al reglamento en digital) ➤ Derecho a cargo de avances semanales. ➤ INC entrega reforma completa el 29 de Agosto ➤ Despacho entrega a fiscalía la propuesta de reforma de reglamento el 1 de Septiembre. ➤ Doña Xinia convoque a estadística, orientación, educación y Subdirección al Consejo Directivo del 9 de Julio.
--	---	--

	<p>directriz por consejo directivo estableciendo "Guías para la elaboración de informes trimestrales y para cambio de sanción" para cada una de las disciplinas. (enviar 29 de julio)</p> <ul style="list-style-type: none"> casuística 	NC
<p>9 de julio</p> <p>DGAS</p>	<p>Consejo directivo 9 am</p> <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación (POI, PEI) Ignis (plan de control e implementación Semi Planes de emergencia (stand By) Monitoreo Exponer avances) Pedir informe a salud ocupacional para próximo consejo. <p>Casuística en la tarde</p>	<p>Consejo directivo, ampliar a:</p> <p>Estadística Orientacion Educación subdirector</p> <p>➤ Equipo asesor coordinar con Estadística (responsable) que se tenga la sgte información:</p> <p>Tasa de crecimiento actual de la población sentenciada (es decir, cuántas personas ingresan al nivel institucional, se ocupa una cifra No un porcentaje, Población actual por centro Institucional, incluyendo mujer y adulto mayor, Proyección del hacinamiento a Diciembre.</p> <p>Promedio de casos que envía cada centro al INC desde enero del 2019 a la fecha. Establecer una cantidad mínima de personas desinstitutionalizadas responsablemente que equilibre entre ingresos y egresos para evitar y amortizar hacinamiento para final de año.</p> <p>La Ministra requiere por centro de enero a Junio: Casos que debían valorarse y casos realmente valorados. La ministra requiere cantidad de casos agendados desde julio hasta diciembre.</p> <p>Equipo asesor esto debe</p>

		enviarse a la Ministra Hoy.
10 de julio Equipo asesor	Reunión de directores CAI, directores de ámbito de JMC, UAI, mujer. Penal Juvenil. Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Estadística – DIR. INC • Derecho-orient-Policía P. • Psicología • Educación • Salud • Trabajo Social. 	INC Coord. Institucional y Mujer. P. Juvenil.
11 Julio	Sesión casuística in situ Jorge Arturo Montero	INC
12 Julio	Sesión de casuística	INC
15 de Julio	Casuística: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vence plazo para que jefaturas envíen programación de abordajes grupales de los semis. La información debe ser remitida al equipo asesor. (asignado el 8 de Julio) 	INC Equipo asesor y jefaturas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo asesor preparar informe integrado de los abordajes de los semis para el segundo semestre, presentar el 19 de Julio en reunión con Directores
17 de Julio Trabajo Social	Sesión de análisis Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y avalar propuesta de unidad de género para intervenir violencia gráfica. Contra las mujeres (circular) • Modelo de CNAE (sobre la base trabajada por el equipo desde 8 de julio) • Modelo de atención de 	INC Unidad de género y red de masculinidades Derecho (ir preparando circular) Equipo interdiscipl. CNAE monitoreo

	monitoreo	
18 de Julio	Sesión de casuística CAI Luis Paulino	INC
19 Julio	Reunión directores de nivel semi institucional. Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Normativa vinculante • Fortalecimiento de la gestión y de la línea técnica en la atención. • Devolución de Informes (fiscalía, defensa y contraloría) • Seguimiento de la planificación del primer y segundo semestre del 2019 (informe de e. asesor) 	INC Equipo Asesor Coord. nivel semi Directores de semi .Inst.
22 Julio	Casuística Circular de Repatriación	INC Derecho
24 de Julio	Sesión de casuística in situ CAI Vilma Curling R	INC
26 de Julio	Sesión in situ de casuística CAI Gerardo Rodríguez	INC
29 de Julio	Casuística	INC ➤ Nivel penal juvenil remite acuerdo de consejo directivo al INC sobre guías de informes.
30 de Julio	Casuística	INC
31 de Julio	Sesión de análisis Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Emitir Circular procedimiento y criterios de referencia específica a disciplinas (asignado 8 de Julio) • Aprobación y circular sobre guías de informes para la población penal juvenil. • Vista preliminar de Modelo de atención de Monitoreo • Avanzar en Reforma al 	INC Coordina derecho
Orientación		

	Reglamento, sobre la base de lo aportado por las diferentes jefaturas (asignado el 8 de Julio)	
1 de Agosto Policía Penitenciaria	Sesión de análisis Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Circular Aprobación de modelo de atención de Monitoreo electrónico • Reforma al reglamento • Acordar que cada jefatura lea el modelo de atención de la mujer y lleve sus observaciones puntuales y digitales para el día 6 de agosto. 	INC Derecho ➤ Doña Xinia convoque al equipo de CNAE y a la coordinación del nivel de la mujer para el 6 de Agosto
5 de Agosto	Casuística	INC
6 de Agosto Salud	Sesión de análisis Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Circular de aprobación del modelo de atención de la mujer sobre la base de las observaciones de las jefaturas nacionales asignado el 6 de agosto. • Establecimiento de criterios para la administración de la oferta profesional del nivel institucional y atención de altas sentencias. • Seguimiento avances al modelo de atención del CNAE (iniciado el 17 de julio) 	INC Coord. Nivel Mujer ➤ Retomar propuesta de derecho de los criterios para la administración Equipo CNAE
8 de agosto	Casuística	INC ➤ Doña Xinia convoque a dirección de Monitoreo para el 12 de agosto
9 de agosto	Sesión de casuística in situ CAI Jorge de Bravo	INC
12 de agosto Estadística	Sesión análisis: Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Informe de UME sobre base de datos y 	INC UME

	<p>situación jurídica de la población monitoreada. Posterior al apoyo de 3 profesionales de derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a directores específicos y abogados para la sesión del 20 de agosto; Reforma al Reglamento. • Avance en criterios para la administración de la oferta profesional (ir preparando circular para el 5 de septiembre) • Casuística (tarde) 	<p>Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Doña Xinia convoque a directores y abogados para el 20 de Agosto en escuela de capacitación, reserve el espacio. (coordinar con Derecho y subdirección)
14 de Agosto	Casuística	INC
19 de Agosto	Casuística	INC
20 de agosto Educación	<p>Sesión de análisis Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, retroalimentación y validación de Proyecto de Reforma al Reglamento con directores y abogados 	INC (coordina derecho) Directores y abogados
22 de Agosto	Casuística	<p>INC</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Doña Xinia pida a la DGAS que convoque a Consejo Directivo para el 27 de Agosto y que se convoque a la Subdirección del INC y Derecho.
26 de Agosto	Casuística	INC
27 de Agosto DGAS 27 de Agosto	<p>Consejo directivo 9 am Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y validación de Reforma al Reglamento <p>Sesión de análisis: 1pm Agenda: Revisión previa de guías homologadas</p>	Consejo directivo Derecho.
28 de Agosto	Sesión de casuística	INC
29 de Agosto Derecho	<p>Sesión de análisis Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avalar y entregar proyecto de reforma al reglamento técnico del sistema penitenciario nacional a la 	<p>INC</p> <p>Derecho</p>

	<p>DGAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de guías homologadas de proyectos interdisciplinarios por parte de las jefaturas • Acordar preparación de circular de nuevas guías 	<p>Jefaturas nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • V.S (psic) • VIF (TS) • Drogodependencia (Salud) • Habilidades para la vida (Orient) <p>➤ Derecho (preparar circular para el 5 de Septiembre sobre las guías)</p>
Viernes 30 de agosto	Vence plazo para entregar guías homologadas de proyectos a viceministerio de asuntos penitenciarios	<p>➤ Equipo asesor preparar y entregar a viceministerio</p> <p>➤ Doña Xinia convoque al equipo de CNAE para el 5 de septiembre</p>
2 de Septiembre	<p>Casuística</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordar que las jefaturas envíen al equipo asesor informes de labores para integrarlos al informe de INC a más tardar 9 de septiembre) 	INC
4 de Septiembre	Casuística	INC
5 de Septiembre	<p>Sesión de análisis</p> <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular actualización de guías de homologación) • Circular criterios para la administración de la oferta profesional y altas sentencias. • Presentación del Modelo de atención del CNAE Por parte del equipo del CNAE 	<p>INC</p> <p>Coordina derecho</p> <p>CNAE</p> <p>➤ Derecho (ir preparando circular de CNAE para el jueves 12 de septiembre)</p>
9 de septiembre	<p>Casuística</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las jefaturas entregan informes de labores al equipo asesor para 	<p>➤ Recopila e integra los informes de jefaturas el Equipo Asesor</p>

	integrarlos en informe del INC	
12 de septiembre Dirección/ Subd	Casuística – análisis Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Emitir circular del Modelo de atención del CNAE • Conocer y Aprobar tercer informe de labores para los jercas • casuística 	INC Derecho Equipo asesor
16 de septiembre	casuística	
18 de septiembre Psicología	Sesión de análisis: Agenda: Presentación preliminar y análisis de oferta profesional complementaria. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Violencia en sus diferentes manifestaciones (Educación y Estadística) ➤ Análisis y reflexión del narcotráfico (Derecho y Policía Penitenciaria) 	INC ➤ Derecho ir preparando circular para el 3 de Octubre
19 de septiembre	casuística	
23 de septiembre	casuística	
25 de septiembre Trabajo Social	Sesión de análisis Agenda: Presentación formal de oferta profesional complementaria: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Violencia en sus diferentes manifestaciones ➤ Análisis y reflexión del narcotráfico 	INC ➤ Derecho ir preparando circular de oferta profesional complementaria para el 3 de octubre
26 de septiembre	casuística	INC
30 de septiembre	Casuística <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Guías complementarias al Viceministerio de asunto penitenciario 	INC ➤ Equipo asesor (enviar guías al viceministerio)
2 de Octubre	Casuística <ul style="list-style-type: none"> ➤ Designar por acuerdo 	INC Equipo asesor hacer plantilla de

	jefaturas responsables de supervisión de semis	supervisión muy básica, Dar seguimiento a informe de fiscalía y contraloría para 7 de octubre
3 de Octubre Orientación	Sesión de análisis <ul style="list-style-type: none"> • Circular de proyectos interdisciplinarios complementarios • Acordar traslado de todos los proyectos interdisciplinarios al nivel de atención de la mujer para la adecuación teórica y metodológica. Entregar en digital el 21 de Noviembre y presentar formalmente el jueves 28 de noviembre ante INC para su aprobación 	INC Derecho <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo asesor (enviar guías a la coordinación del nivel de atención de la mujer indicar fecha de entrega)
7 de Octubre	Casuística - análisis <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar plantilla de supervisión de semis del equipo asesor 	INC Equipo asesor <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cada jefatura y equipo asesor define la fecha en que supervisará el semi respectivo in situ o citando para supervisar en oficinas centrales) se unifica agenda de supervisión el 10 de octubre.
10 de Octubre	Casuística <ul style="list-style-type: none"> • Se integra y acuerda agenda de supervisión de semis fecha máxima de supervisión 28 de noviembre. 	INC
14 de Octubre	casuística	INC <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección o Subdirección de INC llamar a Laura Arias de la Defensa Publica para coordinar,

		agendar lugar y hora de sesión de análisis conjunta el día 28 de Octubre
17 de Octubre	casuística	INC
21 de Octubre	casuística	INC
24 de Octubre	casuística	INC
28 de octubre Policía Penitenciaria	Sesión de análisis Agenda conjunta con defensa Publica: (solicitada desde Julio por Laura Arias)	INC Equipo Asesor Defensa Publica
29 de Octubre	Sesión de casuística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo asesor pedir a la UIS el taller de egreso y enviarlo a las jefaturas para tenerlo leído para el 31 de Octubre ➤ Doña Xinia Convoque a la UIS para el 31 de Octubre.
30 de Octubre	Sesión de casuística	INC
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas Nacionales leer el taller de egreso para el 31 de Octubre, llevar observaciones. 	
31 de Octubre Salud	Sesión de análisis agenda <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, análisis y aprobación del Taller de Egreso por parte de la UIS (jefaturas nacionales favor llevar leído con observaciones) 	INC UIS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho ir preparando circular para el 6 de Noviembre
4 de noviembre	Sesión de casuística	

		<p>➤ Equipo Asesor ir preparando cuarto informe de labores del INC (5 de Diciembre) e informe anual del INC (para el 10 de Diciembre)</p>
<p>6 de noviembre</p> <p>Estadística</p>	<p>Sesión de análisis</p> <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir Circular de taller de egreso, pilotaje y evaluación de la ejecución en 5 centros. En I semestre del 2020 • Establecer estructura y agenda de reuniones de coordinadores de nivel, directores y personal para coordinar la ejecución de la nueva oferta de atención profesional y nueva normativa: <ul style="list-style-type: none"> • UAI • CAI • Mujer • Semi • Adulto Mayor <p>(13 y 14 de Noviembre en escuela de capacitación)</p>	<p>INC</p> <p>Derecho</p> <p>INC</p> <p>Equipo Asesor</p> <p>➤ Doña Xinia reservar espacio en el a esc. De capacitación y en coordinación con el Equipo Asesor convocar a directores y coordinadores de nivel para el 13 y 14 de Noviembre</p> <p>➤ Equipo asesor debe establecer dos grupos para no recargar el espacio, se debe convocar y distribuir a coordinadores de Nivel y direcciones de :</p> <p>CAI SEMI Mujer Penal Juvenil Comunidad Monitoreo Val. Preliminar Adulto Mayor UAI</p> <p>Asegurar convocatoria</p>
<p>7 de noviembre</p>	<p>Casuística</p>	<p>INC</p>

11 de noviembre	Casuística	INC
13 de Noviembre Equipo Asesor	Reunión con directores 9 am Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Directrices para la ejecución de la nueva oferta profesional y cambios normativos a nivel técnico 	INC Equipo Asesor
14 de Noviembre	Reunión con directores Agenda: <ul style="list-style-type: none"> • Directrices para la ejecución de la nueva oferta profesional y cambios normativos a nivel técnico 	INC Equipo Asesor
18 de Noviembre	Casuística <ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefaturas nacionales ir preparando informe de labores para el cuarto informe del INC (entregar al equipo asesor el 28 de Noviembre) 	INC Equipo asesor
21 de noviembre	Casuística Vence plazo para que el nivel de atención de la mujer envíe al INC la versión digital de todas las guías con adecuación de género. Todas las jefaturas deben leer y anotar observaciones de previo a la presentación el 28 de Noviembre.	INC <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo Asesor hacerse cargo de recibir y pedir en tiempo y forma estas guías y enviarlas a las jefaturas nacionales. ➤ Doña Xinia convocar al nivel de atención de la mujer para el 28 de Noviembre

25 de noviembre	casuística	INC
28 de Noviembre Educación	<p>Sesión de análisis Agenda:</p> <p>Presentación formal de las guías de proyectos interdisciplinarios por parte del nivel de atención de la mujer</p> <p>Vence plazo para que las jefaturas entreguen al equipo asesor los informes de labores para el cuarto informe del INC)</p>	<p>INC</p> <p>Nivel de Atención de la mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho ir preparando circular para el 5 de Diciembre. ➤ Equipo asesor recopilar informes de Jefaturas ➤ Equipo asesor integra plantillas de supervisión de semis y rinde informe el 5 de diciembre)
2 de Diciembre	casuística	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Doña Xinia favor pedir a la DGAS que convoque Consejo Directivo el 10 de Diciembre. Sesión ampliada con INC y equipo asesor
5 de Diciembre Derecho	<p>Análisis Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular guías de homologación del nivel de atención de la mujer Conocer y avalar el cuarto informe de labores del INC • Presentación de resultados de supervisión de semis 	<p>INC</p> <p>Derecho</p> <p>Equipo asesor</p> <p>Equipo Asesor</p>
9 de Diciembre	Casuística	INC
10 de Diciembre	Consejo Directivo ampliado con INC	<p>Consejo directivo e INC</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo Asesor preparar

DGAS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Informe anual de trabajo del INC • 2019. ante Jerarcas y consejo directivo 	informe de labores para el 16 de Diciembre.
12 de Diciembre	Casuística	INC
16 de Diciembre Dirección/ subdirección	Análisis y casuística Agenda: Presentación de Informe del Equipo Asesor. casuística	INC Equipo Asesor INC

DOCUMENTOS CONSULTADOS

Constitución Política (1948). República de Costa Rica.

Franco Corzo, J. (2018) Diseño de Políticas Públicas, una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. IEXE, Editorial: México.

MIDEPLAN (2016). Guía de elaboración de políticas públicas. Recuperado de https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf

Ministerio de la Presidencia (2016), Política Penitenciaria de Costa Rica. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2017/12/Poli%CC%81tica-Penitenciaria.pdf>

Solís Fallas, A. (2012) Política del miedo y desencanto ciudadano. URUK, Editores, San José, Costa Rica.

Reglamento del Sistema Penitenciario Costarricense.40849.JP

Reglamento de organización Administrativa del Ministerio de Justicia N 41-109 JP

Ley de Control Interno. N 8292.

Plan Nacional de Desarrollo. Ministerio de Planificación Nacional (2019-2022)

Lineamientos que deben observar los jerarcas y titulares para la entrega y recepción de informes de fin de gestión. Directriz n. D-1-2005-CO-DFOE

